Jueves 9 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,351

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

El año terrible

LA PRIMERA JORNADA

Bajo ese título ha publicado Victor Hugo una soberbia coleccion de poesías dantescas, arrancadas á su grande alma por el espectáculo desgarrador de aquel año de 1870 en que Francia presenció la caida siniestra del segundo Imperio, la invasion estranjera, la mutilacion del territorio, la imposicion de un enormísimo rescate, el incendio de la guerra civil sobre las ruinas de la guerra nacional, la salvaje insensatez de la Comuna, la implacable severidad de Versalles, el estado de sitio indefinido y la reaccion clerical y monárquica amenazando aniquilar, con su dominacion sombría, las últimas fuerzas de la *noble herida*.

Nosotros tambien hemos tenido nuestro *año terrible*, cuyos espantosos dolores están escritos en la conciencia pública, cuyas tremendas enseñanzas es necesario proclamar bien alto, en nombre de la verdad y del derecho, porque solo la verdad, sinceramente reconocida, y el derecho absolutamente restaurado, pueden dar alguna base cierta á la reparacion de tan profundos males.

Hemos visto en el *año terrible* de 1875, la sangrienta profanacion de los comicios públicos: el derrocamiento del órden constitucional; la supresion de todas las libertades y de todas las garantías políticas; un crímen de piratería negrera, sin precedente en nuestra historia; el repudio de la deuda pública; la bancarrota del papel moneda; la asustadora disminucion de las rentas y la brutal agravacion de los impuestos; la despoblacion del país; la zozobra en todos los hogares y la miseria en muchos; la fácil derrota de una revolucion que parecia invencible, y el triunfo absoluto de un gobierno que, por la fatalidad de las cosas, no puede hacer fecunda su victoria, porque no puede convertirla en punto de partida para una era de estabilidad y de progreso pacífico en el juego normal de nuestras instituciones políticas.

En una simple vuelta al rededor del sol, no sería posible acomodar mayor número de calamidades públicas — Hemos aprovechado el tiempo de una manera nefanda, sin perder un dia, con la fiebre de la demolicion, como si debiéramos morir mañana y un destino fatal nos condenase á dejar arrasada nuestra patria.

En ese trabajo siniestro, en esa lujuriosa vejetacion del mal, olvidemos por un momento la tarea consagrada á todas las subversiones políticas, las ponzoñosas semillas sembradas en el campo de las instituciones nacionales—Ese recuerdo podria encender en nuestras almas pasiones demasiado violentas aunque generosas, y provocar en nuestros lábios recriminaciones personales, que queremos alejar, en bien del país y en nombre de un acendrado patriotismo.

Para medir esta singular fecundidad de nuestro año terrible, elijamos una esfera estraña á las pasiones políticas y en la cual no sea fácil definir sino responsabilidades colectivas,—responsabilidades anónimas, como decia Danton.

Bajo el punto de vista económico y financiero, examinemos la mortífera cosecha de 1875; veamos todo lo que se ha hecho, deshecho, rehecho y contrahecho, en el breve plazo de un año, para contrarestar la crisis económica y financiera que los acontecimientos de Enero encontraron dibujada en la República.

Diez dias despues de derrocado el Gobierno constitucional, aparece la ley de los billetes fraccionarios.

Señalemos la fecha:

25 de Enero de 1875:

Segun esa ley, la Junta de Crédito Público debia emitir billetes fraccionarios, hasta la suma de tres millones de pesos, *en cambio de igual cantidad de oro* que sucesivamente depositase el público en las arcas de la Junta.

De esos tres millones de pesos, debia el Gobierno recibir sus dos millones, por mensualidades de trescientos mil,—y el Gobierno debia reembolsarlos por anualidades de igual cuantía, verificándose la primera entrega el 25 de Mayo de 1876.

A esa obligacion solemne, afectaba el Estado en *hipoteca especial:*

1.° El terreno y materiales del Mercado Viejo.

2.° Los valores territoriales que existen en poder de la Junta de Crédito Público.

3.° Los cuarteles denominados Dragones, San José y Bastarrica.

4.° Las acciones del Ferro-Carril Central.

5.° Los depósitos de Aduana denominados Caparro y Herrera.

Con estas garantías, y la prescripcion de un fuerte encaje metálico, quedaba ampliamente asegurada la conversion permanente de los billetes fraccionarios emitidos por la Junta de Crédito Público.

Tales fueron los preludios modestos y prudentes del papel moneda que hoy se cotiza al 900 p% y sirve apenas para el pago de los impuestos públicos al tipo de su cotizacion! No tenia por qué alarmarse el público; circulaban los billetes como moneda de oro, pero los hombres de principios murmuraban desde entonces en el silencioso retiro que se les imponia: por esa pequeña puerta de la emision menor, limitada y garantida, van á introducirse en breve las grandes emisiones, sin limitacion y sin base; esos billetitos convertibles, son el puente por donde pasarán en breve el curso forzoso y el papel moneda.

Sujestiones *demagógicas!* Ellas fueron oportunamente combatidas por el poder competente; hé aquí la prueba:

Decreto de 26 de Febrero:

Se reglamenta la ley de 25 de Enero; se toman ciertas medidas para asegurar mejor la convertibilidad de los billetes fraccionarios, y se intima á la Junta de Crédito Público que en caso de necesidad haga uso de las garantías, dadas por la ley de 25 de Enero al reembolso de las cantidades que debia recibir el Gobierno.

¿Se necesita mas para que el público, forzado por las exijencias del cambio menor, sujeto á pagar todos los impuestos en billetes fraccionarios vaya á recibirlos con entera satisfaccion, depositando en cambio el oro equivalente, en manos de la Junta de Crédito Público?

Hubo muchos ilusos pero la ilusion duró muy poco.

Ley de 27 de Marzo.

Es la famosa ley de monetizacion que el Presidente pasaba y recomendaba á los miembros de las Cámaras, mientras el Ministro de Hacienda, en nombre del Presidente, presentaba y sostenia ante las mismas Cámaras un proyecto fundamentalmente diverso.

Por esa ley, quedan derogadas y sin efecto alguno todas las prescripciones de la ley del 25 de Enero y del decreto del 26 de Febrero.

Relévase á la Junta de Crédito Público de la obligacion de convertir por oro los billetes fraccionarios emitidos en cambio del oro que depositaba el público.

Queda sin efecto, virtualmente anulada, la hipoteca especial de todos los valores afectados al reembolso de las cantidades que el gobierno habia recibido y debia recibir segun la ley de 25 de Enero.

[illegible] por una parte; por la otra, se suspende [illegible] que no estén radicadas en el estranjero.

Se autoriza una emision inconvertible de veinte y tantos millones de pesos, con la cual debia rescatarse, por medio de licitacion, toda la deuda pública.

Esa emision inconvertible será la única moneda admitida en las oficinas públicas, y lo será por su valor escrito.

De las rentas afectas á la deuda pública, lo destinado á la amortizacion, se adjudica al presupuesto general de gastos, y lo destinado á los intereses se extingue mensualmente por el fuego.

Estas indicaciones sumarias de aquella ley increible, bastan para indicar el vuelco que sufria el régimen económico y financiero del país en el brevísimo plazo de unos dias; se realizaban con aterradora rapidez todos los pronósticos de los hombres de principios, y á la ruina del papel moneda se aparecia el repudio de la deuda pública.

Pero prosigamos nuestra revista retrospectiva; estamos aun en las primeras manifestaciones del desvario lejislativo.

Decreto de 7 de Mayo:

Sentíanse los efectos de la ley de 27 de Marzo; estaba destruida la confianza; el papel de la Junta de Crédito Público se depreciaba por dias.

Para todos los hombres sensatos, esa depreciacion era el resultado fatal de leyes incontrastables que rijen la circulacion monetaria; para el Gobierno, esa depreciacion no significaba sino maquinaciones subversivas, hostilidades políticas, pérfidamente asiladas en la Bolsa de Comercio.

Necesario era *pacificar* la Bolsa, como los emperadores romanos *pacificaban* la tribuna, y con ese objeto se promulgó la disposicion administrativa que dejamos apuntada, y que no es sino el principio de una série de medidas absurdas y contraproducentes, adoptadas para destruir en la esquina de Zavala y Piedras un hecho que se producia inevitablemente en el pais entero.

Entre otras prescripciones, el decreto de 7 de Mayo prohibe las operaciones á plazo sobre cualquier clase de moneda nacional; y como sancion de sus diversas disposiciones, establece multas de quinientos á mil pesos, que el Ministro de Hacienda debia aplicar por sí y ante sí, como juez correccional de todas las transacciones comerciales.

Sigamos adelante.

Ley de 8 de Mayo.

La ley de 27 de Marzo no habia precisado el sentido y el alcance del curso forzoso concedido á las diversas emisiones de la Junta.—Esta nueva ley determina ese sentido de la manera siguiente:

En los contratos anteriores á su promulgacion, se respetará lo que conste en ellos estipulado.

Los tribunales no admitirán demanda por contratos celebrados desde esa fecha en adelante, que no sean pactados en moneda legal y de curso forzoso emitida por la Junta de Crédito Público.

Algo mas tiene esta ley. La de 27 de Marzo establecia que el papel moneda sería recibido por su valor escrito en las oficinas públicas. Ahora se establece que solo será recibido *con mas el descuento que dicho papel tenga en el mercado monetario con relacion al oro*—esceptuando solamente el pago de los impuestos de *timbres, papel sellado, sereno y alumbrado.*

Resultado natural de esta medida—puesto que el papel no sirve ya, en realidad, para abonar los mas fuertes impuestos del Estado—agrávase la depreciacion del papel.

Eso lo vieron todos; pero en las regiones oficiales, lo sabremos en seguida, no se vió sino la tenebrosa complicidad de la Bolsa con los anarquistas de la barca *Puig*.

Decreto de 22 de Mayo.

Anuncia el gobierno en su proemio que por *móviles injustificables se propende al desprestigio de la moneda legal*, y que las operaciones de la Bolsa son fruto de *maniobras ilícitas é inmorales que ponen en peligro la fortuna pública y privada.*

En consecuencia, mientras no se dicte una ley que ponga á raya á los montoneros de la Bolsa, queda establecido que solo podrán hacer operaciones de *compra y venta de metálico al contado, igualmente de fondos públicos, valores industriales, comerciales, territoriales y de cartera, al contado y á plazos, dentro ó fuera de la Bolsa*, treinta corredores oficiales nombrados por el Ministro de Hacienda!

Sobre esa base atentatoria y absurda hasta la insensatez, sigue una série de prescripciones de detalle, que no importa al caso examinar.

Sancion penal: multa de 500 á 1,000 pesos—juez inapelable: el Ministerio de Hacienda.

Pasemos á otra cosa.

Ley de 21 de Mayo.

La ley de 27 de Marzo establecia en su artículo 16 que *el Estado no podria emitir otro papel moneda ni dar curso forzoso á los billetes de bancos ó de particulares, sin retirar préviamente de la circulacion el creado por aquella ley.*—En violacion de ese artículo, esta nueva ley autoriza al Poder Ejecutivo para dar curso forzoso á los billetes del Banco Navia, considerándolos incluidos en la emision autorizada por la ley de 27 de Marzo.

Decreto de 11 de Junio.

Se realiza la nacionalizacion de los billetes del Banco Navia, y la emision de curso forzoso se aumenta con mas de medio millon de pesos.

Ley de 23 de Junio.

Todo viene abajo; cambio completo de decoracion.

Quedan derogadas las leyes de 27 de Marzo y de 8 de Mayo de 1875—Se desiste de la monetizacion de las deudas; se desiste igualmente de la emision de veinte y tantos millones de pesos.

La Junta de Crédito Público emitirá *tres millones* solamente, destinados al pago de los intereses de las deudas, cuyo servicio habia sido suspendido.

Para la amortizacion de esa emision, y de los billetes fraccionarios, se crea el derecho de alcabala, se aumenta la Contribucion Directa y se establece un impuesto progresivo sobre todos los sueldos y pensiones del Estado.

El papel moneda vuelve á ser recibido por su valor escrito en las oficinas públicas, como lo estableció la ley de 23 de Marzo, y en contravencion de lo prescripto en la ley de 8 de Mayo.

Reaparecen tambien las hipotecas especiales que estipuló la ley de 25 de Enero, y que tan eficaces garantías dieron al cumplimiento de esa ley!

Ley de 6 de Agosto.

Esta ley monstruosa, que parece un asalto á la propiedad privada, dice en su artículo 1.°: *Créase un impuesto pagadero en la forma siguiente:*—y, á renglon seguido crea ó aumenta, con desordenado apetito, y con tendencias evidentemente socialistas, todos los impuestos conocidos y por conocer: impuesto sobre la tierra, sobre el capital, sobre la renta, sobre los consumos, sobre la produccion, sobre el trabajo, sobre una larga série de actos comerciales y civiles.

Está demasiado vivo el recuerdo de aquella ley, que conmovió profundamente á todas las clases de la sociedad, para que necesitemos englobar aquí sus disposiciones de detalle. ¡Si se creeria entonces que á esa ley monstruosa seguiria en breve la que atentó contra la fé [illegible] comerciales!

Ley de 24 de Agosto.

Como lo espresamos mas arriba, la ley de 23 de Marzo no determinó el alcance del curso forzoso. La de 12 de Mayo, respetó los contratos celebrados con anterioridad, é impuso el papel moneda como moneda única de las transacciones posteriores.

La ley de 27 de Junio que derogó esas dos leyes, restableció la espresion *curso forzoso*, sin deslindar su aplicacion al pasado y al porvenir.

Durante algun tiempo, reinó la mas violenta incertidumbre sobre el régimen establecido por la nueva legislacion, y los tribunales dictaron sentencias contradictorias.

La ley de 24 de Agosto viene á desvanecer todas las incertidumbres; se proclama el efecto retroactivo, se declara que el papel moneda *sirve para solventar toda clase de obligaciones pendientes*, y el vínculo de los contratos queda fraudulentamente alterado por la imposicion de una moneda ya depreciada y que se depreciaba por instantes.

El efecto retroactivo, con todas sus inmoralidades y todas sus espoliaciones, he ahí el coronamiento de aquella obra modesta que empezó con los tres millones convertibles y garantidos de la Junta de Crédito Público!

Aquí nos detenemos para continuar mañana; estamos en la mitad del año y en el fin de la primera jornada económico-financiera del actual gobierno.

La segunda se abre con la preciosa conquista de don Andrés Lamas para el Ministerio de Hacienda, y hemos de ver muy luego que no le va en zaga á la primera.

Mientras tanto, apuntaremos para concluir, una observacion que nos tocará desarrollar mas adelante.

¿Esa instabilidad de la lejislacion, instabilidad que *La Democracia* ha llamado muy bien *pasmosa*, esa precipitacion lejislativa dictando por la mañana la ley que vá á ser modificada á la tarde y derogada al dia siguiente, esa desconcertada sucesion de desvarios y atentados, hubieran sido posibles, en el régimen normal de nuestras instituciones políticas, subsistiendo la libertad de la prensa que todo lo discute é ilumina todas las cuestiones, siendo real y efectiva la division de los Poderes Públicos, real y efectivo su equilibrio en el mecanismo de la Constitucion?

No! para que se haya podido hacer en tan breve espacio de tiempo, tanto desacierto y tanto mal, ha sido necesario que la prensa estuviese brutalmente amordazada y que un solo poder, por la corrupcion y por la fuerza, hubiese avasallado á los demás poderes del Estado, hasta concentrar en sus manos la omnipotencia del poder absoluto.

Revista de la prensa

La Democracia dedica ayer su artículo editorial á hacer una reseña de los últimos acontecimientos. Dice que el pueblo nada tiene que esperar de los sucesos, en tanto que estos giren en la órbita de las personalidades. Como prueba de que este es el sentimiento del pueblo, aduce el hecho de haber descendido rápidamente el precio del oro, cuando cundió la noticia de que D. Pedro Varela dejaba la presidencia, y de haber recobrado con no menor rapidez su movimiento ascendente, así que se disipó aquella risueña esperanza.

La Tribuna es capaz de cansar la desesperacion del fotógrafo que quiera retratarle: tal es su movilidad y el continuo cambio de sus actitudes. En estos últimos dias, cada número de *La Tribuna* ha sido la antítesis del número anterior. El Domingo continuaba su feroz campaña contra el coronel Latorre. El Martes declaraba que ese mismo coronel habia cumplido su deber salvando la sociedad. Ayer ha cambiado de nuevo la decoracion. *La Tribuna* vuelve á la oposicion mas ardiente. Pero esta vez no se contenta ya con hacer la oposicion á este ó aquel ministro. Se pone en frente del ciudadano que ocupa el sillon presidencial, del señor Varela, á quien hace poco queria colocar en el olimpo que habitan los monarcas constitucionales, en esa esfera superior desde la cual contemplan impasibles el flujo y reflujo de la política diaria, la sucesion de los partidos y el ascenso y descenso de los ministerios. Todo eso pasó. *La Tribuna* se encara de frente con D. Pedro Varela, y dice: «hasta ahora nos contábamos en el número de los que creian en la buena fé y en el patriotismo del Presidente de la República.»

Nos parece que la frase es clara y no necesita comentarios. Por lo demás no es este el único pasaje del que se desprende la idea de la conveniencia de renovar el personal en el Poder Ejecutivo. Tambien *La Tribuna* hace notar las oscilaciones con que el precio del oro acompañó á los rumores que circularon el lunes. En otro artículo dice: «la *fuerza* es la que impera, ¿porqué no aprovecharla? ¿Por qué no cortar de una vez por todas con esas rémoras que nos imposibilitan entrar en la vida constitucional? El colmo del mal se ha producido: sirva él de elemento de salvacion. Que una vez á lo menos se pueda decir que la *fuerza* ha servido para regenerar la patria.»

Observamos que en medio de la diversidad de opiniones que reina en la actualidad, hay un punto en el que todos van estando conformes, que es la necesidad de una solucion radical. Aunque es cierto que *El Nacional* no se ha adherido hasta ahora esplícitamente á este pensamiento, nos sorprenderia mucho que lo combatiese resuelta y decididamente.

Fuera de esta cuestion primordial, *La Tribuna* se aplica á defender el Convenio Mauá, diciendo que este es un contrato bilateral acabado y perfecto, que entró en el dominio de los hechos consumados «cumpliendo una de las partes *con esceso* las onerosas condiciones pactadas, dependiendo de la accion del tiempo el cumplimiento de las condiciones esenciales por la otra parte.» Añade que este contrato solo puede ser modificado ó rescindido por el mútuo acuerdo de los contratantes: y que por parte del Vizconde de Mauá no habria la menor dificultad si el Estado lo desease: bien entendido que para anular el Convenio deberian devolverse al Banco Mauá los millones que este adelantó al gobierno en las mismas especies metálicas y en el mismo papel en que fueron entregados al erario nacional.

Aquí nos salta á la vista otra *indirecta* que dirije *La Tribuna* al Presidente de la República. Dice que D. Pedro Varela no podrá ciertamente repetir la conocida frase de Francisco I: *tout est perdu hors l'honneur.*

Escusado es decir que *La Tribuna*, no por atacar al Presidente se olvida de su Ministro de Hacienda, y que el Dr. Magariños continúa siendo uno de los blancos predilectos á que dirige sus tiros.

Segun *La Tribuna*, parece que el dictámen de la Comision del Senado es contrario á la subsistencia del Convenio Mauá: pero *El Nacional* no conoce aun ese dictámen: duda de la independencia de carácter y de la suficiencia de algunos de los miembros de la Asamblea Legislativa: pero le anima la esperanza de que una vez conocido el juicio de la Comision informante del Senado, no habrá ya fundamento legal ni plausible para dejar de sancionar la rescision de ese malhadado Convenio, autorizando al Gobierno para proceder á ella, mediante las condiciones mas equitativas para la nacion que puedan obtenerse del Vizconde.

El Nacional dice que ha de ser fácil obtener la rescision sobre bases equitativas ó poco onerosas, desde que la vida y el porvenir de la Casa Mauá y C.ª dependen esclusivamente de la liberalidad ó de la generosidad del gobierno de la Nacion. Que la rehabilitacion de ese Banco hecha tan inconstitucional y usurpadoramente por el doctor Lamas, puede retirarse por el Gobierno, quedando entonces aquel sujeto á la accion de los tribunales, que en su nueva organizacion y desprendidos de influencias deprimentes de su independencia y rectitud como lo están hoy, serán menos acomodaticios que antes.—Se nos figura que el magistrado que formaba parte del Tribunal Superior cuando este dictó sentencia en el asunto Mauá y hoy no pertenece á él, estaria en el caso de darse por aludido.

Y sigue diciendo *El Nacional:*

«El Banco Mauá sin la proteccion oficial que tan sin límites le fué concedida por el ex-Ministro de Hacienda, es una institucion bancaria muerta por una inevitable liquidacion de ruinosísimas y fatales consecuencias.

Muy bien comprendió el doctor Lamas al encargar al señor Vizconde Mauá, la redaccion de las estipulaciones del Convenio, que el Banco por sí solo era un verdadero cadáver, por mas que hubiese tratado de galvanizarlo aquella célebre Acordada que revocó la sentencia del Juez de Comercio mas íntegro y justiciero que ha tenido la administracion judicial de la República.

Sin la panacea del Convenio, el Banco Mauá habria tenido que convertir su emision de tres y medio millones ó mas de pesos en cumplimiento de la misma Acordada; y como eso le habria sido materialmente imposible, habria venido irremisiblemente sobre él la declaracion de quiebra fraudulenta, fulminante en sus resultados.

Es esto tan palmario y fuera de toda controversia, que nuestros lectores recordarán que dicha Acordada imponia al Banco la obligacion de *proceder á la conversion de todos sus billetes en el acto de abrir sus puertas;* obligacion que fué escandalosa é inmoralmente burlada por dicho Banco, no convirtiendo *un solo peso en siete meses*, durante los cuales estuvo funcionando, postergando de un dia para otro dicha conversion con el mas cínico desprecio de la moral, de la justicia, de todas las leyes del país y de las resoluciones de sus tribunales malos y buenos.

Despues procura *El Nacional* tranquilizar á los que temen ó afectan temer que la anulacion del Convenio produzca complicaciones internacionales. *El Nacional* está tranquilo en este punto por tres razones: primera porque el doctor Magariños es Ministro de Relaciones Exteriores: segunda porque el Vizconde de Rio Branco no está en el poder, y tercera porque el señor Gondin no es ya Ministro del Brasil en Montevideo.

Continúa *El Nacional* en otro artículo, el análisis del Convenio Mauá, que comenzó el dia anterior.

Despues dispara una andanada de despedida sobre el difunto periódico del señor Tavolara, á quien califica de arañita tejedora. La carta del coronel Gaudencio ha hecho ver á *El Nacional* que el señor Tavolara formaba en las filas de los presuntos revolucionarios, como secretario del ex-Jefe Político, pues encuentra que la redaccion de su manifiesto y de su carta al Presidente de la República tiene estrecha analogía con los artículos trajicómicos con que aquel señor espeluznaba á los lectores de *La Política*. *El Nacional* observa que ahora es cuando viene á descubrirse que el coronel Gaudencio no aceptaba el pronunciamiento del 15 de Enero, á cuyo servicio se puso así que estalló, viniendo á ver al Presidente Varela para que no desconfiase de su lealtad.

Dedica por último, un artículo á aplaudir la supresion de la Compañía Urbana, hecha por el Ministro de Gobierno, y observa que lo que es el antecesor del Sr. Montero, aparte del amordazamiento de la prensa y de alguno que otro palo descargado *beatíficamente* sobre las libertades públicas, no se ocupó ni un momento de la administracion del país.

Saludamos la reaparicion del señor Fortinho en la redaccion del *Telégrafo Marítimo*. La rectitud de su juicio y su competencia en materias económicas nos dan la seguridad de que la sana doctrina ha de contar en él un propagador eficaz é intelijente.

Desde luego el señor Fortinho ha comenzado un estudio sobre la actual situacion financiera, poniéndole el significativo epígrafe de «madeja sin cuenda». Como la palabra no es muy usada, nos permitiremos observar que segun el diccionario de la lengua castellana, *cuenda* es «cierto cordoncillo de hilos que recoge y divide la madeja para que no se enmarañe»: y que suele llamarse *madeja sin cuenda* á cualquiera cosa que está muy enredada ó desordenada. Ya se ve, pues, la propiedad con que el señor Fortinho aplica aquel epíteto á la situacion de nuestra hacienda pública.

Ayer empieza á tratar la cuestion del crédito, ó por mejor decir, la destruccion del crédito llevada á cabo con notable valentía por el Gobierno que surjió de aquel movimiento del 15 de Enero llamado por sus autores *movimiento de opinion*. Ya tiene bastante tela cortada el nuevo redactor del *Telégrafo*.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

(Asunto mandado repartir.)

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

He sido autorizado en sesion de anoche, por la H. Cámara de Representantes, para dirijirme al señor Presidente del H. Senado, significándole: que ha visto con estrañeza el proceder observado por esa Corporacion, al no remitirse como es de práctica, copia legalizada del Mensaje pasado por el Poder Ejecutivo de la República á la H. Asamblea General con fecha 22 del corriente, relativo al Convenio celebrado con el señor Vizconde de Mauá.

En tal virtud espera la H. Cámara será llenada esa falta, haciéndose su remision á la brevedad posible.

Dios guarde al señor Presidente etc.

PEDRO CARVE, Presidente.
José L. Missaglia, Secretario.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

INFORME

Comision de Legislacion.

Montevideo, Marzo 3 de 1876.

Honorable Cámara de Senadores:

La Comision se ha impuesto de la nota que con fecha 26 de Febrero ppdo. ha dirijido el Presidente de la H. Cámara de Representantes exigiendo por disposicion de esta, copia legalizada del Mensaje del Poder Ejecutivo adjuntando los antecedentes relativos al Convenio celebrado con el señor Vizconde de Mauá en 22 de Octubre del año pasado, significando estrañeza, y permitiéndose calificar de falta, el no habérsele remitido aquella copia.

La Comision es de dictámen que el Senado debe contestar aquella nota en los términos de la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION

La Cámara de Senadores me ha autorizado para contestar á la nota de 26 de Febrero último en que se pide copia legalizada del mensaje del P. E. á la Asamblea General con fecha 22 de dicho mes relativo al Convenio celebrado con el Vizconde de Mauá en 22 de Octubre de 1875, haciéndole presente que, al hacerse tal pedido no se ha tenido presente por la H. C. de RR. que, segun precepto constitucional todos los asuntos dirijidos á la H. A. G. pueden tener orígen ó de los mismos principios [illegible] cusion en cualquiera de las dos Cámaras en que se hayan iniciado ó por haberlo dirijido el P. E. y que esta disposicion no tiene mas que una escepcion marcada por la misma Constitucion y en cuyo caso no se encuentra el asunto de la referencia.

Que aunque un asunto se dirija á la Asamblea General, como esta se compone de dos Cámaras, la que principia á tomar conocimiento no tiene deber alguno de pasar cópia del asunto de que se está ocupando, á la otra Cámara mientras no haya tomado una resolucion que es lo que debe comunicar al otro Cuerpo Colegislador y entonces es la oportunidad de remitir los antecedentes relativos.

En el caso presente el Senado está ocupándose del asunto y no puede desprenderse de su conocimiento sino en la forma constitucional que acaba de indicar.

Es por estas consideraciones ajustadas á preceptos terminantes de la Constitucion, que el Senado no puede aceptar el que la Cámara de Representantes signifique estrañeza por un proceder en que el Senado ha obrado conforme á la ley fundamental. Y menos puede aceptar la calificacion de *falta*, con que la Cámara de Representantes se permite designar la omision del Senado en no haber remitido la copia reclamada.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

Ambrosio Velazco—Juan José F. Aguilar—Amaro Carve, discorde.

LITERATURA

Marcelino Sosa

La Sociedad Filo-Histórica cumple dignamente los nobles fines de su institucion. Se ocupa con marcada preferencia de puntos que tienen estrecha conexion con la historia nacional, tan llena de acontecimientos merecedores del estudio asiduo y concienzudo del filósofo y especialmente de los que tratan de consumar la obra patriótica de encaminar nuestra política segun las inspiraciones de la rectitud y del honor.

En la última sesion celebrada por la asociacion que mencionamos en el párrafo anterior, el bachiller don Enrique Azarola, uno de los miembros mas aprovechados de la jeneracion nueva, leyó un brillante trabajo en que se pasaban en revista los gloriosos hechos militares de Marcelino Sosa, el heroe de homérica leyenda, que sacrificó su tranquilidad y su vida en holocausto de la causa, de cuyos esfuerzos dependian la libertad y civilizacion del Rio de la Plata.

El señor Azarola supo colocarse á la notable altura del mártir, objeto de su estudio, comentando los rasgos de su honrosa vida con exactísimo criterio y ánimo desapasionado. La imparcialidad puesta de manifiesto en este caso por el señor Azarola, era, como lo dijo don Juan María Torres, tanto mas acreedora de aplauso cuanto que el personaje cuya vida analizaba habia militado en filas opuestas al partido tradicional, á que el conferenciante vincula ó ha vinculado sus mas caras afecciones políticas.

En buena lógica el testimonio del señor Azarola, no puede ser tachado de parcial. Lo enaltece á los ojos de sus conciudadanos el acto de justicia que acaba de consumar, poniendo de relieve con las tintas mas preciadas de su paleta, los altos merecimientos del coronel D. Marcelino Sosa, el primero en la hora suprema de la abnegacion y del peligro.—Además el señor Azarola se ha visto obligado al fijar su atencion en una de las prominentes figuras de la época gloriosa de nuestros partidos, á tomar en consideracion la grandiosidad de los principios que trataban de salvaguardarse en la heróica defensa de Montevideo.

El señor Azarola pensó al principio desplegar tan solo las preciosas galas de su inteligencia, sobre uno de los interesantes detalles que presentaba la lucha cruenta sostenida durante nueve años tras los muros de Montevideo; pero arrastrado, seducido por las brillantes fases que ostenta esa etapa feliz de la historia de la República, se vió en la imposibilidad absoluta de prescindir de arrojar una mirada escrutadora sobre el cuadro en que se destacaba iluminada por la luz del sacrificio, la atrayente personalidad del coronel D. Marcelino Sosa.

Feliz estuvo el señor conferenciante al decir en su brillantísimo trabajo, que el coronel Sosa pertenecia á la escuela caballeresca de Bayardo. Sin embargo, creemos que estableciendo un símil entre Bayardo y Marcelino Sosa, sale este último favorecido. Bayardo lucha por el triunfo de los propósitos soberbios de un monarca, y Marcelino Sosa presta el contingente de su potente brazo á la causa de la independencia de una República, y cae herido mortalmente al pié de la bandera de principios inmortales y gloriosos.

Entre los medios con que se debe contar para levantar el nivel del patriotismo, tan bajo hoy entre nosotros, se encuentra el recuerdo de las relevantes virtudes cívicas que anidaron en otros tiempos en el corazon de los hombres, á quienes cupo el honor de desempeñar un rol notable en la vida pública. Nadie mas digno de ser recordado y nadie mas capaz de despertar en el alma de sus conciudadanos el sentimiento purísimo de la gratitud, que el coronel D. Marcelino Sosa.

A pesar de los elojios que con tanto gusto y espíritu de justicia tributamos á nuestro ilustrado compañero Azarola, tenemos que hacer notar una exajeracion de su trabajo, exajeracion que se esplica suficientemente por la exaltacion que produjeron en su ánimo los hechos del coronel Sosa—El señor Azarola habla en su tésis de empresas militares que no hubieran sido capaces de llevar á cabo ni Alejandro, ni Aníbal, ni Napoleon. A nuestro humildísimo y desautorizado juicio, es aventurado afirmar nada á este respecto. A causa de su carencia de educacion militar, el coronel Sosa no pudo manifestar otras cualidades que lo recomendaran, que un valor á toda prueba y una fidelidad sin límites á la causa que abrazara, al iniciarse la lucha entre los partidos políticos, que con su saña maldita han privado de sosiego, durante una larga série de años, á esta tierra desgraciada. Cabe en lo posible que si hubiera cultivado su espíritu y tenido un vasto teatro para desenvolver raros talentos, hubiese rayado á la altura de un Turena ó de un Condé. Este es un punto dudoso que no puede resolverse con las hipérboles de que ha hecho uso el señor Azarola.

Nosotros que no nos dejamos llevar fácilmente por el entusiasmo y que carecemos de la imaginacion impresionable del señor Azarola, creemos que con muy pocas palabras puede definirse la personalidad de que se ha ocupado nuestro aventajado amigo—El coronel don Marcelino Sosa fué un militar honrado y valiente—Nunca declinó de su posicion en el concepto de sus conciudadanos, nunca tomó la mas mínima participacion en las intrigüillas que teje la política rastrera, ni manchó su espada la infamia de una traicion á las instituciones de su país. El sacrificio dió crecidas proporciones á su personalidad militar, y le facilitó acceso al templo augusto de la historia la época gloriosa en que figuró en primera línea por su decision espartana. Época gloriosa decimos, y no puede calificarse de otro modo aquella en que los buenos ciudadanos hicieron prevalecer la fuerza incontrastable del derecho sobre las pretensiones desmedidas del poder colosal con que malos ó estraviados hijos de la patria amenazaron de muerte la libertad y la independencia de la República.

Cárlos Muñoz Anaya.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 7.

No es solo en Buenos Aires, dice un diario, donde empiezan á cundir rumores alarmantes que hallan acogida y pábulo en el malestar general del país.

Todos los dias llegan de las provincias iguales rumores, especialmente de Córdoba.

Hé aquí lo que dice un diario de aquella ciudad:

OTRA VEZ LA REVOLUCION

Coincidencia singular!!

El mismo dia casi, que nosotros denunciábamos, que se fraguaba una nueva revuelta, y condenábamos el hecho, en Buenos Aires se escribia sobre el mismo tema, y allí se apuntaban algunos hechos.

Aquí hemos sentido estremecerse el suelo, y por allí sienten lo mismo.

Es una coincidencia realmente singular!

La Tribuna ha comentado en un largo y bien meditado artículo, esta funesta nueva y *El Tribuno* trae algunas reflexiones que no carecen de oportunidad.

Parece indudable que se conspira, y que esta vez serán los que se han adjudicado el nombre de *liberales*, los que enarbolen el pendon de la revuelta.

El pueblo reclama la paz, y la revuelta como lo hemos dicho, no puede conducirnos sino á un abismo insondable.

La primera revuelta no solo ha dañado inmensamente la República, sino lo que es mas ha herido profundamente de rechazo al partido mitrista.

Una nueva revuelta la anonadaria para siempre, y nosotros la condenamos en nombre de los grandes intereses públicos y en nombre de los pueblos, que no pueden soportar un nuevo escándalo, sin comprometer su porvenir y su progreso para en adelante.

Entretanto, el hecho es que por aquí la revolucion *suena*, y que se la ha esperado tambien.

A dónde vamos por este camino?

No estamos hartos de calamidades públicas?

No sentimos diariamente la mano terrible de la Providencia, castigando nuestros públicos escándalos y nuestros desacatos, y nuestro olvido de las leyes divinas y humanas?

El hecho es que necesitamos de reposo, y todos tenemos el deber de contribuir á que la paz sea una realidad.

Que hay faltas ¿quién lo niega? Pero ellas se han de correjir con la paz, y trabajando todos, de consuno, en afianzarla, afianzando el derecho.

Entre tanto, las revueltas no han engendrado sino candillos y deshonrado á los pueblos.

Ahí está Montevideo, que debe servirnos de ejemplo, para no caer en las faltas, que han hecho de ese pueblo viril, un pueblo verdaderamente desgraciado.

Por lo demás, para afirmar que la revuelta no es una sombra, tenemos datos particulares y á esto se agrega lo que dice *El Tribuno* á este respecto.

Lean nuestros lectores y cada uno hágase el guardian de la paz, sin lo cual pasaremos de los gobiernos defectuosos, á los caudillos omnipotentes, de una situacion capaz de mejorarse á otra incapaz de modificarse, y en que solo prevalecerá á la fuerza.

Diariamente nos quejamos de atentados consumados con todo descaro, con inaudita alevosía, pero de ahí á aceptar la revuelta hay una inmensa distancia.

La paz! esta debe ser la palabra que tengan todos los que amen á su patria, esta debe ser la enseña que enarbolen todos los diaristas que antepongan el crédito de su patria á sus propios intereses.

Ayer tuvo lugar la apertura de las clases que funcionan bajo la dependencia de las Humanidades.

El domingo próximo tendrá lugar en el circo de Dolores, una nueva carrera; la apuesta es de cincuenta mil pesos.

El gobierno no ha hecho lugar á la solicitud presentada últimamente pidiendo privilegio para el establecimiento de una fábrica de ácido sulfúrico.

Durante el mes pasado se han exportado del Rosario 213 fardos de alfalfa lo que representa un total de 414,087 kilos.

El Domingo á las cuatro de la mañana murió repentinamente en una volanta al salir del teatro de la *Ópera*, María Markoff domiciliada en la calle Maipú 171.

El Dr. D. Félix A. Benitez se ha presentado á la Legislatura Provincial solicitando el nombramiento de las personas que deben componer el Juri que ha de entender en la acusacion entablada á los magistrados del Departamento Judicial del Norte.

La Municipalidad de Bauch se ha dirijido al Gobierno de la Provincia manifestándole que estando ya terminado el puente construido sobre el arroyo «Chapaleofú» pide la autorizacion necesaria para librarlo al servicio público.

Al publicar *La Prensa* el texto del tratado definitivo de paz con el Paraguay lo acompaña con las siguientes reflexiones:

«Lo encontramos bueno, en general, y arreglado á las doctrinas mas autorizadas de derecho de gentes.

El reconocimiento por parte del Paraguay de los gastos ocasionados á la República por la guerra que le trajo el tirano de aquel país, es perfectamente justo. Y los intereses que esa suma devengará despues de los primeros diez años, nos parecen muy equitativos.

Hay sin embargo, respecto de esto, una cláusula, que nos parece fuera de lugar.

Al tratar de la convencion que ha de liquidar esa deuda, en presencia de documentos fehacientes, se deja al arbitrio del Gobierno Argentino, el reducirlo tanto como su generosidad se lo aconseje.

Esta cláusula nos parece inútil y descaminada. Inútil, por que si ese rasgo de generosidad ha de tener lugar, no necesita para sus efectos el estar consignado en el tratado. Descaminada, por que, á nuestro modo de ver, los gobiernos no tienen derecho á ser generosos con los dineros del pueblo.

Que se sacrifiquen estos cuando hay que optar entre la dignidad nacional y los intereses materiales, se comprende; pero que se renuncie á ellos por generosidad de los gobernantes, ni es justo, ni es legítimo.

Aunque esta generosidad, se ha dejado al arbitrio del Gobierno Argentino, el solo hecho de consignarla parece indicar que se fundan esperanzas en ella; y á fin de prevenirlas para cuando la convencion estipulada tenga lugar, hemos querido hacer estas pequeñas observaciones.

Las *generosas* declaraciones de D. Mariano Varela comprometieron tan hondamente el fruto de los sacrificios hechos en la guerra del Paraguay, que nuestros gobernantes deben, desde entonces, ser muy parcos y muy prevenidos en materia de generosidades internacionales.

Por eso es que miramos tambien con cierta prevencion la promesa que hace á este respecto el Gobierno Argentino, de llevar sus concesiones hasta donde las lleven los demás gobiernos signatarios de la alianza.

Esto es colocar nuestros derechos reconocidos á merced de las cesiones que de los suyos puedan hacer gobiernos extraños.»

En los altos de la casa en que se halla el almacen de los Sres. Getting calle de Defensa núm. 78 se produjo un incendio en la noche del domingo como á las 8.

Empezó el fuego en las piezas ocupadas por una familia de Martinez que se hallaba ausente en los momentos del siniestro.

Se han quemado solo las paredes y los techos, habiendo sufrido el dueño de la casa graves perjuicios.

Parece que originó el incendio una vela encendida que un sirviente dejó encima de una cómoda y próxima á unos vestidos.

El cuerpo de Bomberos acudió en el acto.

Entre dos caballeros de nuestra sociedad, ambos abogados, se trata de llevar á cabo un duelo. Parece que él fué provocado en uno de nuestros clubs.

Circunstancias especiales que no están en nuestro resorte eliminar privarán á los lectores de los detalles consiguientes.

Por órden del Ministerio de la Guerra y Marina, se va á proceder á la reforma completa de la batería situada en el bajo del Retiro y denominada 11 de Setiembre.

La *Tribuna* escribe un artículo titulado «La tiranía de la frase» en el cual acusa al Gobierno de su propia falta de popularidad y debilidad exesiva.

A propósito de eso, recuerda que el general Mitre, que hoy halla nula la aptitud del gobierno, llenó un dia las cárceles de ciudadanos, los pontones de destinados, por una conspiracion abortada.

Y añade:

«Meses enteros pasaron en la cárcel Conesa, Herrera, Ruiz y muchos otros.

«Para salvarse eran rigorosos, hasta crueles.

«Hoy que ellos son los conspiradores, hallan á mal, que el gobierno tome medidas de seguridad y castigue á los perturbadores del órden.

«Hoy resucitan la antigua frase: es necesario restringir al gobierno—que olvidaron cuando se encontraban en el poder, donde generalmente se pier de la memoria.

«Es la tiranía de las frases que toma una nueva orma, para imponerse á lo opinion.»

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

«Es oposicion porque el voto libre de la nacion—y esta nunca fué mas libre que ahora—colocó á sus adversarios en el poder. Es inútil quejarse y lamentarse contra el veredicto de una nacion. Pero una oposicion, por lo mismo que se halla en minoría, no es importante. Tiene grandes deberes que cumplir, y si fuese dirigida con sagacidad y energía, puede influir mucho en la marcha general de los negocios públicos. El gobierno al organizar su política tiene que contar con la oposicion. Acaso suponeis que, si el partido liberal no existiese y no tuviese tanta influencia, la política de un gobierno conservador no sería mucho mas reaccionaria de lo que es? No siempre podemos triunfar; pero, como en el caso de la ley de 1871 sobre escuelas *(Endowedschools)* y las leyes sobre trabajadores, en 1875 *(Labours bill)* dejamos un vestigio en la legislacion de nuestros adversarios.

«Es de la disciplina de la oposicion que el carácter futuro del partido depende en el país, y es en la opinion del país que descansa la fortuna de ese partido. Si la nacion estuviese convencida de que su política y su direccion se regularán por la idea única y desinteresada del bien público, el recuperará la confianza que perdió.

«Pero, continuó, á pesar de haber dicho que no es ni debe ser el primer objeto de una oposicion subir al ministerio, es con todo uno de sus principales deberes prepararse para asumir el gobierno del país cuando se la llame. Es un principio, y un principio muy útil, de nuestro sistema constitucional, que, cuando un partido político no puede continuar administrando el país, apelo el soberano á otra corporacion que tenga el apoyo del parlamento y del país. Si una oposicion se halla en condiciones tales, ya á causa de discordia interna, ya de irremediable debilidad, que no pueda corresponder á semejante llamamiento, deja de satisfacer uno de los fines para que existe.

«Si el jefe de un partido se vé obligado á confesar que no puede contar con el apoyo de su propio partido para la direccion de los negocios públicos, ese partido está estinguido como partido político del Estado.

«Es por esa razon que sinceramente os aconsejo que no alenteis á los que procuran obligar al jefe del partido liberal á aventurarse en alguna empresa estravagante ó á comprometerse haciendo promesas irrealizables.

«Algunos de mis amigos impacientes me preguntan: «Cuando creeis que cae el ministerio?» Ha de caer justamente cuando menos se piense, y por una cuestion que nadie recuerda. Por lo que he observado, los ministros no son despedidos; ellos son quienes se despiden; y no veo motivo alguno para pensar que la actual administracion ha de constituir una escepcion á la regla: muy al contrario.»

Recapitulando en seguida algunos reveses recientes del gabinete, dijo el orador:

«Estos hechos demuestran que ningun gobierno—ni aun siendo conservador, es infalibe, ni, probablemente, inmortal. Yo, por mi parte, no soy de los que creen en la longevidad de las administraciones. Mis reminiscencias de acontecimientos políticos van mas allá, siento decirlo, de treinta años, y recuerdo de que en ese período ha habido mas de diez gobiernos diferentes. Eso les dá una duracion media de tres años. Apesar de divergir los accidentes particulares, creo que á un calculista político no seria difícil computar la probabilidad de la vida de los ministerios y fijar el premio. La actual administracion empieza ahora su tercer año. Lo deseo sinceramente toda salud y prosperidad, pero este período es crítico para la vida administrativa, y no conozco gobierno que mas á prueba haya puesto su constitucion haciendo imprudencias infantiles.

«Temo antes que su salida tenga lugar mas temprano que tarde. Es innecesario levantar *pretestos* para aclarar este acontecimiento. No nos incomodemos mucho con esto, ni es esto lo que debe preocuparnos principalmente. Miremos al país y tratemos del estado de nuestro propio partido. En este asunto nunca me he desanimado, y hoy estoy menos dispuesto que nunca á desanimarme. Durante cuarenta años fuimos los hijos mimados de la buena fortuna, y mucho nos aprovechamos de los dias de nuestra prosperidad. Pues bien; vino ahora nuestro turno de adversidad. Mostremos á la nacion inglesa que no retrocedemos ante la adversidad. Esa es la verdadera piedra de toque de un caballero inglés tanto en la vida pública como en la particular. No combatamos unos con otros. No hay nada mas vulgar que batirse, nada tan innoble ó tan poco generoso como procurar lanzar sobre los otros la culpa de aquello á que no se puede obstar. Ese no es el medio de reparar los reveses. Si tuviesen que repararse, es necesario proceder con dignidad, benevolencia y buen sentido.

«Ningun desastre político es irreparable para los que saben afrontarlos virilmente.

«He visto la conquista hecha por el partido de la izquierda en la Asamblea francesa por medio de la tolerancia y union, y ví hasta qué punto llegó el partido de la derecha por falta de esas cualidades. No prestemos mas oidos á lenguajes de vanas quejas, de contrariedades ó de arbitrios desesperados. No procuremos cobardemente abrigo contra nuestras desgracias en el suicidio político. Si tuviésemos la prudencia y energía para evitar las pendencias en las secciones, las ambiciones, los celos, los caprichos irrealizables, si nos limitásemos á los puntos que combinamos, en vez de apurar los tópicos sobre que disentimos, aun tendremos una buena oportunidad.

«Enseñaremos al país que nos respete y tenga confianza en nosotros. Nuestra estrella, que palideció por algun tiempo, ha de brillar nuevamente; el gran partido liberal, que durante dos siglos fué el principal instrumento del progreso de Inglaterra, que, acabando con los abusos, salvó sus instituciones, reivindicando la libertad, fortaleció el órden; anulando los privilegios, consiguió una general satisfaccion; este gran partido tradicional ha de tener otra vez su época, y, habiendo cosechado glorias en el pasado, aun ha de tenerlas en el futuro.»

De un artículo que publicó el *Pall-Mall Gazette*, bajo el título «Las repúblicas y sus presidentes» tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy está reconocido por una larga esperiencia de que cualquiera pueda convencerse, si quiere darse el trabajo de observar que solo con gran dificultad, puede conseguirse que los presidentes republicanos dejen el poder cuando espire el plazo de la presidencia, y que, cuando son obligados á retirarse á la vida privada, se envuelven en intrigas políticas, á fin de recuperar el puesto.

Las repúblicas degeneran en despotismo, porque los presidentes degeneran en dictadores; la guerra civil es constante, porque los presidentes usarán siempre de su influencia en el ejército, á fin de conservar el puesto ó subir de nuevo á la presidencia; todas las cuestiones políticas se hacen personales, porque los presidentes ó ex-presidentes están desgraciadamente prontos para tomar cualquier lado ó abrazar cualquier opinion, á fin de conseguir sus fines personales.

La importancia de este hecho solo no es reconocida, porque se supone que la historia de la gran república del Norte demostró que no era necesario ni universal. Aun así la esperiencia de los Estados-Unidos no pasa de una escepcion que llega casi hasta confirmar la regla. Cualquiera que sea la degradacion á que hayan llegado las instituciones de los Estados-Unidos, ella puede imputarse á la repugnancia de los presidentes americanos en dejar el puesto y á su ambicion de ser reelectos.

A esto deben los americanos la triste doctrina de que los despojos pertenecen á los vencedores. Cada nuevo presidente depura las reparticiones públicas expeliendo á sus adversarios políticos y sustituyéndolos por sus amigos, rodeándose así de elementos para una segunda candidatura.

En los Estados-Unidos la desproporcion es extrema entre la eficacia de la administracion y la perfeccion del mecanismo que la garante; el pueblo americano está siempre practicando elecciones y siempre es engañado, siendo la causa principal la repugnancia del Presidente á abandonar el puest.

Ninguna persona que haya prestado la menor atencion al lenguaje del General Grant podrá dudar de que tal repugnancia es extraordinariamente fuerte. Es el instinto mas apurado lo que hace que los americanos de todos los partidos protesten en los términos mas enérgicos contra la eleccion de la misma persona para la Presidencia por tercera vez; y el Presidente Grant con su manifiesto deseo de una reeleccion puede haber ocasionado daño tan profundo á la vida política de la América, como Jackson con la depuracion de las reparticiones públicas. Por la primera vez en su historia, parece que la Union será perturbada por una agitacian religiosa y que terminó la inmunidad de que gozaban los Americanos de no ser distraidos por las mas provocadoras y fútiles controversías del Viejo Mundo, y á este nuevo fermento deben ellos por cierto la ambicion de la presidencia.

Para apreciarse la situacion de la Europa y prever su futuro, es indispensable conocer bien el estado actual de la Rusia. No puede ser considerado como muy lisonjero, y por lo tanto tenemos, al menos en ese hecho, alguna certeza de que la paz será mantenida.

Los Bancos de accionistas pusieron al Gobierno en embarazos, pidiéndole que sancionase, sino garantiese un empréstito en su auxilio. Dicesenos que, cauteloso como siempre fué el Gobierno Ruso, en mantener la reputacion financiera de su país en el estranjero, se hace tan difícil conceder como rehusar el permiso necesario. Aprobar la proyectada transaccion es correr el riesgo de tener que aplicar los fondos públicos en beneficio de los intereses particulares; prohibirla será tal vez debilitar los medios de los que requieran la concesion y de sus clientes para pagar los impuestos. El asunto es muy importante y muy vasto.

Apenas trataremos hoy de una localidad especial, la que sufre mas.

«Nunca, dice el corresponsal de la *Gaceta de Moscow*, nunca Odessa pasó por una crisis como la actual. El cólera y la guerra han tratado muy suavemente á nuestra ciudad comparativamente á la actual crisis comercial.» La descripcion no es exajerada. Durante los últimos meses ha decaido la prosperidad y las quiebras se han sucedido casi sin interrupcion, abarcando las grandes y las pequeñas casas de comercio, á punto de ser la ruina general. Un triste ejemplo: la compañía de Crédito de Odessa anuncia la venta de 116 fincas de fallidos, las cuales hallábanse hipotecadas en 2.388,000 rublos, octava parte de todos los préstamos sobre la propiedad raiz.

El Banco de Keerson posee 43 propiedades de deudores por 2.816,000 rublos, ó sea la duodécima parte del total prestado. Los Bancos de Moscow y de Kieff hállanse en análoga situacion.

Así, pues, no es estraño que las casas de Odessa valgan hoy un tercio de su avaluacion anterior.

La causa de estas catástrofes sin precedente, fué la falta de cosechas durante tres años. Odessa, con una ciudad comercial, depende enteramente de la produccion agrícola de las fértiles Provincias del Norte y del Nordeste.

(Continuará.)

Parlamento Portugués

[Traducido para El Siglo]

El Sr. Julio de Vilhena—..........

....

Yo leí con toda la atencion la reforma de la carta presentada por el Sr. Luciano de Castro: leí aquel su relatorio que es una proclama política, una manifestacion brillante de estilo, pero que nada mas representa. *(Apoyados.)*

S. E. ha sido muchas veces Demóstenes en esta casa. Tiene declamado filípicas contra el ministerio. En la ocasion en que escribió el relatorio á que me refiero, ha tomado otro rumbo, describió su patria en ruinas, las grandes corrupciones de su época y presentó como medio de evitar todos los males la reforma de la carta constitucional.

Pero qué pide S. E. en ese relatorio y en esa reforma? La libertad de asociacion? Pues la libertad no existe ante la Carta Constitucional de 1826?

Pues la libertad de asociacion no existe en las costumbres de la sociedad? Ha atentado alguna vez el gobierno actual contra ese derecho individual consentido por el artículo 145 de la carta? *(Apoyados.)*

No ve el ilustre diputado la libertad de asociacion por todas partes, desparramándose por todos los ángulos del país? No ve pulular asociaciones industriales, comerciales, políticas, de toda naturaleza? *(Apoyados.)*

Yo no quiero decir que no existen deficiencias en las leyes complementarias de la Carta. Refórmense esas leyes en el sentido liberal; pero no hagamos una revolucion sin necesidad y en cuanto no la reclaman las legítimas exigencias de la sociedad portuguesa *(Apoyados)*.

En cuanto á Inglaterra, que es un modelo de parlamentarismo, un diputado es expulsado de la Cámara; dígame S. E., se encuentra algun ejemplo de esta clase en los anales del parlamento portugués? *(Apoyados.)*

¿Quiere el ilustre diputado la libertad de la tribuna?

Pero, dígame S. E., cuál es la nacion de Europa donde exista mas libertad de tribuna, donde las garantías del diputado sean mas inviolablemente mantenidas y respetadas que entre nosotros? *(Apoyados.)*

Quiere el ilustre diputado la libertad de la imprenta? Pues no tiene la imprenta perfectamente libre? *(Apoyados.)*

Mientras la imprenta es libre en este país monárquico, ¿qué se observa en las naciones republicanas?

Los escritores son desterrados, la imprenta es amordazada. (1) *(Apoyados.)*

Quiere el ilustre diputado la libertad del arte? Pues no hay libertad del arte? No es libre el lápiz del artista como es libre la pluma del escritor?

Son estos los hechos que todos conocen y que nadie puede negar. *(Apoyados.)*

S. E. me dirá lo que quiero, por ejemplo, el sufragio universal. Yo digo á S. E. que no lo quiero actualmente, porque en el estado actual del país, y en general de todos los pueblos de Europa, el sufragio universal es el orígen de todas las espoliaciones. *(Apoyados.)*

. . . .

Yo quiero el sufragio universal con mi partido, despues de estendida la instruccion, despues de moralizada la sociedad portuguesa, despues de la reforma de la instruccion primaria, despues de levantar el nivel moral é intelectual de las clases populares. *(Aplausos.)*

. . . .

Ya vé, S. E., que tengo motivos poderosos para no abrazar las ideas de su partido.

Pero dice S. E. abrazarse al partido regenerador; ¿qué es el partido regenerador? «Sacada la reforma de la carta, no queda nada». Queda mucho.

En la reparticion de la administracion queda la reforma administrativa, que ha de ser discutida en esta sesion, y que ha de aparecer tan liberal, tan descentralizadora cuanto lo permitieren las circunstancias del país y el desenvolvimiento de la iniciativa particular y local.

Queda la reforma de la instruccion primaria. Y crea S. E. que si el ministerio se conserva en el poder, tiene fuerza suficiente para hacer la reforma de la instruccion secundaria y de la instruccion superior en armonía con el movimiento científico del siglo y con el ejemplo de los pueblos mas civilizados. *(Apoyados.)*

En la reparticion de la justicia han de quedar las colonias agrícolas penales, el Código del proceso criminal, las penitenciarías, el registro criminal, y, si hay tiempo, ha de aparecer el nuevo Código Penal, en cuya confeccion se trabaja en el sentido de hacerlo con toda altura de la moderna filosofía criminal. *(Apoyados.)*

En la reparticion de la guerra queda el ejército, perfectamente aparejado y disciplinado, y con una legislacion militar igual á las mejores de los países mas adelantados. *(Apoyados.)*

En la reparticion de la marina y Ultramar quedan las colonias en vía de prosperidad, y quedan los buques que no existian cuando subió al poder el partido conservador. *(Muchos apoyados.)*

En la reparticion de la hacienda queda el crédito público robustecido y levantado. *(Muchos apoyados.)*

En las relaciones internacionales, aunque seamos una nacion pequeña, quedamos el respeto de toda la Europa. Gracias á las medidas tomadas por el ministro respectivo se nos ha hecho justicia en todas partes, y cuando es invocado el juicio de una nacion poderosa para decidir un conflicto en que nos quieren espoliar de una parte de territorio portugues, encontramos fuerza para hacer mantener nuestro derecho. *(Muchos apoyados.)*

Aquí tiene el señor Luciano de Castro, lo que queda en el partido conservador.

A S. E. y á su partido es á quien no le queda cosa alguna; ni siquiera los principios de su reforma del Código Político, por que abdicaron de ellos, aceptando ahora el proyecto del gobierno. *(Muchos apoyados.)*

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Illimani*, entrado ayer de Liverpool, tuvimos diarios de Europa hasta el 16 del pasado, última fecha de Lisboa. Las de Lóndres y Paris llegan al 12.

La prensa francesa continúa ocupándose de la última campaña electoral. Gambetta recorria las principales ciudades, pronunciando discursos. El 13 habló en Paris ante mas de 1500 electores, diciendo que su política habia sido siempre la misma desde Burdeos; recordó que el Gobierno de la Defensa Nacional sostuvo el honor de la Patria; dijo que las elecciones senatoriales de la Gironda eran el resultado de las maniobras administrativas; afirmó que las elecciones legislativas debian ser la expresion de la voluntad del pueblo, siendo hechas como lo haria el radicalismo legal, al cual profetizó el próximo advenimiento al poder; dijo que deseaba la union de la clase media y del pueblo, é hizo votos para que las nuevas cámaras fuesen sinceramente liberales, no dejando, sin embargo, de ser políticas, para no comprometer las conquistas tan penosamente alcanzadas.

Uno de los puntos que mas llamaron la atencion era la candidatura de Thiers por el 9.º distrito de Paris. Procuraron los radicales oponerle adversario, pero no hallaban ninguno capaz de hombrearse con él; últimamente parecian haberse fijado en un tal Daguin, nombre poco conocido.

Estaba procesándose al diario *La République Française* por injurias contra Buffet, copiadas de un folleto impreso en los Vosges, con motivo de las elecciones senatoriales.

Le Français decia que Buffet era estraño á la candidatura de Daguin contra Thiers.

—El gobierno inglés habia ya presentado al parlamento una série de documentos relativos á la compra de las acciones del Canal de Suez. Entre estos:

Un despacho del Sr. Paget, Ministro de Inglaterra en Italia, fechado en Roma el 3 de Diciembre, referente á su conversacion con el señor Vizconti Venosta, que aprobó completamente la compra y le dijo que consideraria el voto preponderante de la Inglaterra en las cuestiones del Canal como altamente ventajoso para los intereses comerciales de todas las naciones, y que solo tenia porque regocijarse de un acto tendente á aumentar la influencia de aquella nacion en el Mediterráneo, no solamente en atencion á los servicios prestados por ella á la Italia, sino tambien por consideraciones generales relativas al futuro;

Un despacho del Sr. Buchanan, embajador de Inglaterra en Austria, datado en Viena el 16 de Diciembre, refiere haber dicho el conde Andrassy que la compra seria tan ventajosa al comercio austriaco, como al comercio inglés, y que se creeria feliz si tuviese la conviccion de no haber una sola cuestion, tanto en el Oriente, como en el Occidente de Europa, en la que no fuesen idénticos los intereses de Austria é Inglaterra;

Un despacho de lord Odo Russel, embajador de Inglaterra en Alemania, datado en Berlin el 29 de Noviembre, dice que Bismark, aprobando la compra, se felicita de que lord Derby hubiese hecho lo que él haria respecto del canal en el momento oportuno, y que aun mas, miraba esta compra como una nueva é importante garantía de paz para la Europa y como tal la apoyaba cordialmente.

Despues de una corta discusion la Cámara de los Comunes adoptó en primera lectura el proyecto de ley sobre seguros marítimos y el sobre marina mercante presentado por Adderley.

En la Cámara alta lord Carnavon anunció que iba á llamar la atencion del gobierno sobre las negociaciones entabladas respecto de la cesion de Gambia.

La reina pensaba partir para el continente el 25 de Marzo.

—El 10 el reichstag de Berlin aprobó por gran mayoría el proyecto de reforma criminal. El artículo llamado del púlpito pasó por 173 votos contra 162, restablecida la redaccion propuesta por Voelk; los llamados Arnim y Duchesne pasaron con las modificaciones propuestas por Marquard, los otros tales como habian sido votados en segunda discusion.

El príncipe de Bismark agradeció en nombre del consejo federal el concurso del reichstag para la obra legislativa emprendida en el interés del imperio y de la nacion alemana, y en seguida leyó un mensaje imperial declarando cerrada la sesion. La asamblea se levantó á los gritos de viva el Emperador.

Un telégrama del 12 añade que el consejo federal votó las modificaciones hechas por el reichstag al Código penal.

—De Bucharest declaran que habiéndose dado un voto de censura al ministro de instruccion pública, el gobierno habia dado su dimision, y el príncipe habia encargado al presidente de la Cámara y á los vices del Senado de organizar nuevo ministerio.

—Nuevos telégramas de Constantinopla confirmaban haber la Puerta aceptado definitivamente las reformas propuestas en la nota Andrassy, [illegible]

—El famoso conde Arnim [illegible] curioso incidente entre Alemania é Italia. [illegible]

—El Gobierno Aleman se ha dirigido al Italiano [illegible]

—Las diarios y telégramas de Madrid dan cuenta de los diversos movimientos de tropas, que se veian obligadas [illegible] dieron por resultado una victoria definitiva para D. Alfonso.

En la víspera de la apertura de las Córtes se ocuparon particularmente las mayorías de los Diputados. [illegible]

Se efectuó el 15 con toda solemnidad, la apertura de las Córtes. [illegible]

El telégrafo trasmitió á Lisboa el siguiente extracto del discurso de la corona: [illegible]

(1) [illegible]

de la patria, estremamente agravado por dos guerras civiles, que colocan las finanzas en pésimo estado arruinando el tesoro nacional.

Dice que solo la paz, y hace entrever que está próxima, puede facilitar recursos, estableciendo el deseado equilibrio entre los gastos y las entradas, permitiendo que se atienda á todos los acreedores sin olvidar al país.

Dice que se esperan buenas soluciones de todas las cuestiones internas y ultramarinas y sobre negocios estranjeros, declara que están establecidas las buenas relaciones con la Santa Sede, tratándose de arreglar con la misma las cuestiones pendientes dentro de las condiciones impuestas por los intereses de la Iglesia y del Estado.

Promete que el gobierno presentará sin demora á las Córtes los necesarios proyectos de ley para regular la administracion en todos sus ramos.

Tambien dice que el gobierno manifestará francamente cual es el estado de la hacienda pública y promete reformas en armonía con las circunstancias excepcionales del país.

En cuanto á la guerra, afirma el monarca, que contribuirá en cuanto pueda para la pronta conquista de la paz, deseando vivamente no demorar su viaje para que su derecho salga triunfante como el de la nacion, para regirla con el sistema representativo.

Declara amigables y pacíficas las relaciones de España con los demas gobiernos y anuncia un tratado de Comercio con Bélgica.

Refiriéndose á las negociaciones pendientes para resolver asuntos con los Estados Unidos, espera que ellas tengan solucion aceptable, porque la buena fé de los dos gobiernos, garante que ninguno de ellos olvidará los principios de justicia y que ambos le darán mútua consideracion.

Habla de los refuerzos enviados á Cuba, y dice que á pesar de la insurreccion, no dejó de ser dada la libertad á 7000 esclavos.

Y concluye diciendo que están representados en las dos Cámaras del parlamento todos los poderes soberanos, como en los mejores tiempos de la monarquía española.

En Portugal nada ocurrió de importancia política. Un proyecto de ley del 4 de Febrero, exceptúa por 5 años, de todos los derechos de importacion en el continente, la azúcar de la isla de Madera.

Estados-Unidos

La memoria presentada al Congreso federal por el Secretario del Tesoro, Bristow, dice un telégrama de Washington fechado el 15, prueba que el aumento de 10 $ en los derechos de entrada para los puertos de los Estados-Unidos de América, ha ocasionado una disminucion en la importacion y por tanto pérdida en las rentas del Estado.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Juéves, Sta. Francisca viuda y San Cirilo obispo.

69 dias trascurridos, faltando 297 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 15 m. Luna cuarto creciente.

Efemérides—1811 — El General Belgrano fué batido en Tacuarí por los realistas del Paraguay; pero el mismo dia, abrió una negociacion que puede llamarse el orígen de la revolucion de aquella provincia contra España.

1812—Llegaron á Buenos Aires en la fragata inglesa *Jorge Canning* el teniente coronel San Martin, capitan Vera, alférez Zapiola, capitan Chilavert, alférez Alvear y Arellano y el baron Olemberg.

Con esas personas empezó á formarse la Logia *Lautaro*, que tuvo gran importancia en los sucesos de la Independencia Sud-Americana, y de la cual hacen mencion los historiadores.

1820—Sarratea emigra á la campaña, clasificando la eleccion de Belgrano de tumultuosa y obra de los militares. Con este motivo tuvo lugar una reunion popular, que ratificó por aclamacion la eleccion de Belgrano.

1820.—El rey Fernando VII de España jura la Constitucion del año 1812.

Habiéndose sublevado Quiroga y Riego el 1.º de Enero de 1820 á la cabeza de 5,000 hombres del ejército que se habia reunido en Cádiz, para venir á sujetar las provincias sublevadas en esta parte de América desde 1810, bien pronto hallaron eco en las provincias de Asturias, Galicia, Navarra, Cataluña y Aragon, llegando á proclamarse hasta en Ocaña, lo que forzó al rey á aceptarla, jurándola el 9 de Marzo de 1820, volviendo por consiguiente á regir el sistema representativo en España.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente: es el de **835** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 11 centésimos y 9 milésimos en oro y el peso oro 8 pesos y 35 centésimos en papel.

Diplomacia—Se anuncia que el Dr. Derqui actualmente en Buenos Aires, debe regresar de un momento á otro á la Asuncion, en su carácter de Ministro Plenipotenciario Argentino.

Llevará instrucciones especiales para abrir nuevas negociaciones, con el Gobierno Paraguayo sobre libre cambio internacional.

Esta importante negociacion parece tener por primordial objeto fomentar la resurreccion económica del Paraguay.

Modelo de templanza—Como una muestra de la airada destemplanza con que ataca el diario *La Pampa* de Buenos Aires al ministro de Hacienda Sr. Varela, tomamos estas breves líneas de uno de sus últimos artículos:

«El Ministro es un botarate.»

«Este señor Varela es un ignorante ó un pillo de la mas alta escuela.»

«El Ministro Varela no sabe lo que dice etc.»

«A los que no saben lo que dicen, se les tapa ó se les enseña, y eso es lo que aconsejamos que se haga con el farsante Ministro de Hacienda.»

¿No es verdad que á los anteriores párrafos solo les falta para ser mas elocuentes una salsa de ajos y cebollas?

La «Emilia 2.ª»—Refiriéndose al siniestro de ese buque naufragado en nuestra costa hace algunos dias, dice un diario de Buenos Aires:

«Una persona que consideramos bien informada, nos dice, que si una vez conocido el siniestro de la goleta oriental *Emilia 2.ª* se hubiese avisado por los interesados en la carga de ese buque á la compañía de salvataje que hay establecida en el puerto de Montevideo, se hubiera conseguido, sinó salvar la embarcacion, al menos librar de ser perdido, cual ha sucedido, una buena parte del cargamento que conducia.

La goleta *Emilia 2.ª*, como ya hemos anunciado, se perdió en Punta de Espinillo el 28 del pasado, punto que como es sabido no está distante del puerto, y creemos que se hubiera podido salvar la carga que llevaba á su bordo si hubiesen aprovechado los buenos servicios que á no dudarlo está llamada á prestar la compañía de salvataje que hay organizada, para acudir en un momento dado al salvamento de cualquier buque.»

Robo al Dr. D'Haucourt—Este facultativo que despues de permanecer algun tiempo entre nosotros resolvió fijar su residencia en Buenos Aires, acaba de ser allí víctima de un robo.

Aprovechando la confusion producida por un incendio de la casa contigua á la que habita el Dr. D'Haucourt los ladrones penetraron en ella, llevándose un revólver de fuego central, un almohadon bordado de oro, un medallon, otras alhajas y algun dinero.

Mal le va al doctor homeópata entre nuestros vecinos.

Rumores—Se ha repetido ayer que varios oficiales de línea pertenecientes al 1.º de cazadores se hallaban arrestados en su cuartel, [illegible]

Ni afirmamos ni negamos la noticia.

El oro—A las 1 de la tarde, hora oficial, cerró el 835 [illegible]

Convenio Mauá—La Comision del Senado terminó ayer el estudio de ese monumental asunto [illegible]

Violacion y robo—En un partido de la campaña de Buenos Aires se ha consumado un hecho de horrible salvajismo [illegible]

Despues de estar allí algunas horas, celebrando su infame obra, [illegible]

El robo que han ejecutado es de importancia.

Renuncia y no destitucion—Como dijimos ayer que el oficial 1º de la Jefatura Política, Sr. Mendez, habia sido destituido de su empleo, [illegible]

Departamento de Policía.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Con fecha de ayer el que suscribe ha aceptado la renuncia que con el carácter de indeclinable presentó Vd. del empleo de oficial 1º que desempeñaba en esta Jefatura.

Al comunicarlo, cumple dar á vd. las gracias por los servicios que ha prestado en el desempeño de ese puesto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan P. Goyeneche.

Al ciudadano D. Miguel I. Mendez.

Como se vé el señor Mendez no fué destituido sinó que renunció el cargo.

Otra renuncia—Al Jefe del batallon 6.º de Cazadores le ha sido aceptada la renuncia del mando de ese cuerpo.

La Tribuna ofrece publicar hoy los fundamentos de esa renuncia [illegible]

Apaga y vámonos—[illegible] *Tribuna*.

Y si hay quien lo dude véanse unas cuantas muestras tomadas de su número de ayer:

«Don Pedro Varela, se ha coronado de inmarcesibles laureles [illegible] del 4 del corriente.»

[illegible]

Y si hay quien lo dude, que se lo pregunten á Gaudencio, Cavalho y algunos otros [illegible]

La patria ha de recordar siempre con placer la célebre elocucion del 5 de marzo de 1876.

Aun cuando para muestra basta un boton, ahí va otro ramillete de coronas:

«Hoy ha circulado el rumor entre el pueblo convencido de que, aunque el Presidente de la República no se encuentra con el [illegible] sino como en barbecho, y que por lo tanto no pudo hacer la felicidad de la *Nacion*, iba este á dirigirse otra vez al pueblo comunicándole que cansado de tener que lidiar con tantos ingratos iba á hacer renuncia indeclinable del honroso cargo que inviste á fin de que alguno mas feliz que él nos saque del atolladero en que inconscientemente nos ha metido, apesar de no estar *coacto*.»

Y va el último:

«Continúa llamando la atencion el mutismo que guarda el *órgano de dos* ministros con respecto á los *salvadores* proyectos del Dr. Magariños.

El pueblo está ansioso de conocer las causas que motivan el silencio que guarda Pepita Quinta-Quina.

No sabe á qué atribuirlo.

¡Abra ese piquito de oro señor redactor del *popular* y *único* defensor del pueblo!

Esplique vd. á la poblacion las *altas conveniencias* que hay en declarar que somos un país indigno de administrarnos y que necesitamos de la tutela de una *sociedad* para que nuestras rentas den lo que debieran producir.

Oh! tú, ilustre redactor del *Nacional*; tú, tan amante de la dignidad de esta tierra, explícanos de una vez las poderosas razones que tienes para guardar tan profundo silencio!

El pueblo está ansioso de saber á qué atenerse.

¡No lo hagas desesperar mas, ilustre Quina-Quina!»

Un oriental de provecho—Con íntima satisfaccion, pues se trata de los adelantos hechos en la carrera del estudio por un jóven compatriota que se educa en Europa, vamos á transcribir algunos párrafos de carta dirigida desde Bayona al Sr. Behety por el Director del Instituto *Charlemagne*, referentes al estudiante oriental D. Norberto Carricaburo, quien cursa actualmente allí las materias requeridas para el ejercicio de la medicina y cirujia.

Dicen esos párrafos:

«Instituto Charlemagne.

Bayona 9 de Febrero de 1876.

Apreciable señor:

Contestando á su carta por la cual nos pide Vd. informes sobre el jóven Carricaburo, estudiante en este Instituto, debo decirle: que despues de dos BRILLANTES EXÁMENES, ha sido recibido y colocado en el grado de Bachiller en letras, desde el mes de Noviembre ppdo.

Que habiendo tomado la inscripcion en Burdeos para el primer año de Medicina y preparar sus estudios para su vocacion, los exámenes son para el mes de Abril, y puedo asegurar á Vd. que el señor Carricaburo, es un trabajador estudioso y aplicado.

Puedo decirle: *fuera de toda línea en la materia*.

En un año en esta institucion el jóven Carricaburo ha conseguido por su aplicacion y asiduidad á los estudios *el adelanto de seis años*, en uno solo.

¡Esto es inmenso!! tanto que, ha sido el objeto de la admiracion general en todo esto Departamento de Francia.

De Vd. atento y S. S.

El Director del Instituto,

Burguier.

En medio de las desgracias que afligen á la patria, el espectáculo de la juventud que se educa y ha de cooperar mañana á la obra de su engrandecimiento y prosperidad, es un bálsamo consolador para las almas que hoy sufren con sus vergüenzas y dolores.

Hé ahí porque la noticia de los adelantos hechos en Europa por el jóven compatriota cuyo nombre dejamos consignado, nos llena de justa alegría y legítimo orgullo.

¡Salud á la juventud oriental estudiosa!

Tratados con el Paraguay—La Cámara de Representantes debe reunirse hoy para discutir en primera lectura los proyectos presentados por la Comision de Legislacion sobre tratados con el Paraguay y ocuparse al mismo tiempo de varios asuntos despachados por la Comision Militar.

Hé aquí la convocatoria.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 9 de 1876.

La Cámara se reune hoy á las 7½ de la noche, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar en primera discusion, los proyectos comprendidos en el repartido número 2, que se adjunta.

Nata.

El «Amelia»—Se ha procedido desde ayer al desarme de ese pequeño vapor del Estado, como se hizo con el *Artigas* y el *Rio Negro*.

Pedido al Dr. Soler—Se nos ha enviado lo siguiente, pidiéndonos su publicacion:

«Segun hemos oido decir el domingo último, ha celebrado el Club Católico una importante sesion con motivo de efectuar la reapertura de sus sesiones y del estreno de un nuevo y magnífico local.

Se nos ha dicho que en ella ademas de la lectura de una tesis de D. Horacio Tavares discutida por varios señores estraños al Club, el Sr. Director del Liceo Universitario Dr. D. Mariano Soler pronunció un brillantísimo discurso, lleno de erudicion y ciencia, en el que trataba de demostrar la proteccion que en todos tiempos habia dispensado la Iglesia al progreso de las ciencias, de las letras y de las artes, cuyo discurso no pudimos tener el gusto de oir.

Las fiestas propias de esos dias impidieron la concurrencia de muchas personas que hubieran deseado asistir, por lo cual y teniendo en vista la galanteria y condescendencia característica del Dr. Soler, le rogaríamos encarecidamente volviera á dar lectura de su aplaudido discurso el domingo próximo, augurándole desde ya un auditorio selecto y numeroso.

Por otra parte, nos consta que quedaron sin pronunciarse varios discursos entre ellos los de los SS. Vice-presidente y secretario.

Por estas consideraciones creeríamos conveniente y así lo pediríamos á la C. D. del Club Católico, con vocase nuevamente á la sociedad y al público á una segunda reunion con el objeto indicado.

Muchas personas que no pudieron asistir el domingo último.

Noticia teatral—Para la próxima temporada tendrán nuestros vecinos, ademas de la compañía de Opera francesa, otra de Opera italiana que trabajará en el teatro Colon.

Son artistas de primer órden, segun lo ha comunicado á la empresa el contratista señor Ferrari, en un telégrama de Milan.

Anuncia ese telégrama que han sido contratados: como primera dama la Sra. Wiziak, la señora Rubini, soprano ligero, la señorita Sanz, contralto; el primer tenor Sr. Gajary, barítono el señor Borboni, y bajo el señor Atry.

La señorita Sanz, Borboni y Atry trabajan actualmente en la *Scala* de Milan.

Código Civil para el Paraguay—El Gobierno Paraguayo ha dictado un decreto nombrando al Dr. D. Facundo Machain, D. José Falcon, D. Cárlos Loizaga, Dr. D. Benjamin Acebal y D. José S. Decoud, para presentar un proyecto de Código Civil para la República, tomando por base uno de los diversos códigos de las Repúblicas sud-americanas.

Discursos parlamentarios—En nuestro número del jueves publicamos un notable discurso del jóven diputado portugues Manuel da Assumpçao, con motivo de la reforma de la carta constitucional, cuestion que se debate actualmente en el parlamento lusitano.

Hoy traducimos del *Jornal do Commercio* de Lisboa otro discurso del Diputado Julio de Vilhena sobre el mismo tema del anterior.

Léase, porque encierra ciertas verdades que nos vienen de molde.

Para la Exposicion—El vapor *Donati* que salió de Rio Janeiro el 26 de Febrero, llevó mil bultos de productos de la exposicion brasilera para la Exposicion de Filadelfia.

El peso de los bultos es de 308 toneladas de carga y en su acondicionamiento se emplearon 26 dias.

Cuarentenas—La Junta de Sanidad del Puerto ha restablecido á 15 dias el término de la cuarentena para las procedencias del Brasil.

Esa medida se funda en la recrudescencia de la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

En observacion—Leemos en *La Libertad* de Buenos Aires:

«BUQUE DE GUERRA—Parece que á consecuencia de los sucesos que nuevamente se desarrollan en la República Oriental, el Gobierno Nacional resolverá hoy enviar uno de los buques de la escuadra á situarse en el puerto de Montevideo.

Al efecto se designa que la cañonera *Paraná* deberá partir esta tarde.»

Buque inglés varado—El capitan del bergantin aleman *Arnold*, entrado de Rio Janeiro el 1.º del corriente, procedente de Liverpool, habló el 10 de Febrero en lat. 12° 30' N. long. 37° 30' O. con el bergantin goleta aleman *Waldeine*, en viaje de Africa para Rio Janeiro con la barca de flete, habian muerto durante el viaje, el piloto y un marinero, encontrándose enfermos de fiebre tres personas mas de la tripulacion.

Luis Blanc—Tenemos algunos apuntes sobre este notable hombre del partido republicano francés.

Luis Blanc, parece un niño; tiene la cara tan lisa como la de un fraile, los ojos chispean y centellean.

Luis Blanc nació en Madrid. Sus padres eran franceses y la ha perdido en una escuela de Paris en Arras, departamento de Calais, donde ejerció á un hijo de un gran fabricante de dicha ciudad é hizo conocimiento con la prensa republicana. Cuando pasó á Paris formó parte de la *Revue Republicaine* (Revista Republicana), la *Revue du Progrés* y del periódico *El Buen sentido*. También fué uno de los principales redactores de la *Reforme* (Reforma). En el año 1839 publicó su folleto la *Organizacion del trabajo y la historia de diez años*. Estas dos publicaciones vinieron á demostrar que el autor era de gran talento. El primer tomo de la historia de la *Revolucion francesa* apareció á principios del año de 1847.

Periodista impetuoso, historiador afamado, Luis Blanc es la encarnacion misma de la revolucion de la alianza entre la política y el socialismo. Tomó una parte activa en la organizacion de los banquetes electorales. Fué nombrado presidente de la *Comision de los trabajadores*. Fué quien juntamente con Lamartine hizo que el gobierno provisorio abolieran la pena de muerte por delitos políticos.

Como diputado del *Senado* se opuso al destierro de la familia de Luis Felipe y se elevó á la tribuna, en la Cámara al Príncipe Luis Napoleon. Cuando la Cámara lo procesó por un acto arbitrario y por recurrir se persiguió á Luis Blanc, tuvo que huir de Francia. Estuvo desterrado unos 22 años.

En su destierro, durante su mismo, él fué donde continuó la historia de la *Revolucion francesa* y no por completo mandar artículos al periódico *Le Temps*.

Despues del sitio, en el que estuvo y pasó toda clase de vicisitudes, Luis Blanc fué elegido diputado por 216,529 votos. El primer discurso que pronunció en Burdeos fué en honor de Paris—Suplicó encarecidamente á la Asamblea de que celebrara sus sesiones en esta capital.

Cuando estalló la *Commune*, Luis Blanc trató de aplacar los ánimos y evitar toda clase de conflictos pero todo fué en vano.

Revindicó con mucha oportunidad en tiempo de las elecciones el sufragio universal. Como orador el señor Blanc tiene mucha distincion, su decir no deja nada qué desear y su modo de accionar es perfecto. Habla con gravedad, se le escucha con mucha atencion, no se deja llevar por la impetuosidad, su estilo es correcto—tiene algo del escritor.

Este hombre eminente vive en el centro de Paris, en la calle de Rivoli, en el cuarto piso—su habitacion es muy modesta—sus libros de los que muchas ediciones se han agotado pudieron haberlo hecho rico, pero la quiebra de un editor se ha llevado la mayor parte de sus economías, y un incendio ha hecho desaparecer manuscritos de la mayor importancia.

Correspondencias—Ayer hemos recibido tres correspondencias del eminente Castelar y la muy interesante de nuestro corresponsal en Florencia.

Mañana publicaremos una de las primeras.

Hola!—Vamos á consignar una opinion de *La República* de Buenos Aires, ocupándose de los sucesos que se desarrollan en nuestro desgraciado país:

«Países espléndidos, con hermosísimos rios, con un territorio en el cual Dios ha derramado todos sus dones, no tienen mas ocupacion que la guerra fratricida, la revuelta y en seguida la vergonzosa bancarrota.

Las noticias que ayer han circulado y las que damos en seguida no deben ser sino los preliminares de un sacudimiento aun mas fuerte.

Reina allí la anarquía en política y la anarquía y la bancarrota en el gobierno.

Son nuestros hermanos, nuestros vecinos, los que tales males sufren, y no podemos menos que condolernos y hacer votos para que esa situacion violentísima termine. Ella afecta nuestro comercio y puede tambien comprometer y alterar nuestra paz, por que detrás de la anarquía, de la revuelta, de la bancarrota y de la dictadura está siempre la intervencion estrangera amenazando la independencia de la República Oriental, que nosotros debemos siempre respetar.»

En la otra orilla—Al *Nacional* de última fecha recibido ayer pertenece lo siguiente.

«El Coronel Gaudencio se encuentra entre nosotros.

Tambien se nos dice encontrarse Tezanos, y que mañana llegará el Dr. Lamas, á bordo de una cañonera brasilera.»

Ocurrencias locales—Por el comisario de la Aduana fueron remitidos presos los individuos José Buceta y José Mariños, por pelea entre ambos.

Por la misma lo fueron José Castro y Rafael Fernandez, por cargar en sus vehículos mas carga que la que autoriza el reglamento sobre la materia.

Por la 3.ª se dió cuenta que como á las 5 de la tarde del dia de ayer se sumergió bañándose el individuo Jesus Gonzalez, siendo sacado aun con vida por varios individuos, y conducido á casa de su familia; á pesar de los auxilios que le fueron prestados, falleció como á la hora y media.

Por la del Peñarol fueron remitidos los individuos Tomás y Lázaro García y José Canura, el primero por haber dado muerte á José María, cuyo cadáver fué tambien remitido á este Departamento y los últimos por aparecer complicados en el hecho.

De las investigaciones practicadas por el comisario de la espresada seccion resulta que el suceso tuvo lugar á consecuencia de haber ido á robar José María con otros á la casa de García.

Los presuntos delincuentes serán puestos á disposicion del Juez competente.

Por la del Paso del Molino se dió cuenta de haberse presentado D. José L. Mendoza denunciando que un negrito menor de edad que tenia en su casa, aprovechando el momento que lo mandó á buscar unos efectos que necesitaba, huyó al parecer en direccion á la ciudad.

Se han impartido las órdenes convenientes para la captura del referido menor.

El comisario del Cerro remitió en calidad de preso á José M. Ferreira, por robo de un caballo á don Diego Davinson—Será puesto el prevenido á disposicion del Juez competente.

Por la 5ª seccion del cuerpo de serenos fué remitido preso José Espino por promover escándalo.

Por la 8ª seccion lo fueron Luis Malinganico y Edelmira Acuña, por igual causa.

Han entrado 13 presos y 7 salieron en libertad.

Multas—José Martinez, por escándalo, 4.00; Manuel Martinez, por id, 4.00; Rafael Fernandez, por cargar en demasía su carreta, 4.00—Total, 12 pesos oro.

Entre col y col—En estos tiempos de pellejerías políticas y económicas en que la gente se levanta azorada preguntando ¿quién gobierna? ¿dónde estamos? y el que por la noche se duerme con cuatro pesos en el bolsillo se despierta al siguiente con una mano atrás y otra adelante, debido á los primores de la moneda fiduciaria, conviene distraer los espíritus proporcionándoles de vez en cuando algo menos sério que los artículos editoriales, y mas sabroso que las noticias de actualidad.

Sobre todo entre col y col lechuga, como dice el refran, que esta vez viene de molde para justificar la insercion de unos cuantos sueltos humorísticos.

A leerlos, que van en seguida:

—

La víspera del Corpus, preguntaba un aldeano á su compañero:

—Colás, tú que eres leio y entendio, ¿sabes si el Corpus Cristo es vegilia?

—Vegilia no sé si será, pero apóstol icen que jué.

—

Dos compadres iban á oir misa, y al entrar, decia el celebrante, *ite misa est*.

Entonces, uno de los dos compadres, santiguándose, dijo al compañero:

—Camaraá, si nos descuidamos mus queamos sin misa.

—

Un majadero, que presumia de entendido, decia:

—Me estraña que en las iglesias todo lo canten en latin menos el *Gloria patri* y el *Ora pro nobis*.

—

—¿Que entiende V. por esponsales, matrimonio y divorcio?

—Segun mi parecer, los esponsales significan un lazo flojo, el matrimonio un lazo apretado y el divorcio un lazo roto.

—

Un carpintero, hombre de buen humor, estaba un dia tomando el sol en la puerta de su taller; se llegó á él un gitano, y señalando á un perro de aguas que estaba tendido cerca de la puerta, dijo al carpintero:

—Maestro, ¿esquilo al perro?

—Esquíleto Vd.

—¿Quiere Vd. que le haga labor en el rabo?

—Hágasela Vd.

—¿Y dejaré borlas en las patas?

—Déjeselas Vd.

—Véaste, maestro; ha quedao lo mesmito que una paloma blanca.

—Ya lo veo.

—Pues despácheme V., que me están esperando para esquilar unos borriquillos.

—Puede Vd. irse cuando quiera.

—Pus págueme el trabajo de esquilar el perro.

—¿Yo que tengo que ver con eso? Que le pague á Vd. su amo.

—Pus qué, ¿no es de Vd. el chusqué?

—Ni lo he visto en toda mi vida.

—Entónces, cuando le pregunté á osté que si lo esquilaba, ¿por qué dijo osté que sí?

—Porque creí que queria V. saber mi parecer.

El gitano se marchó, echando por la boca serpientes, culebras y sapos.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 8 de 1876.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta y considerar el repartido núm. 5.

Aguilar y Leal, Secretario.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central D. de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 profesor de italiano, 1 cocinero y 1 herrero.

Franceses: 1 cocinero y 1 sirviente.

Se necesitan muchachos de 12 á 16 años y un mayoral para diligencia.

Mortalidad—Dia 8: Francisco Oliver, oriental, 12 años; Jesus Gonzalez, oriental, 11 años; Antonia Carriga, española, 70 años, casada; Saberio Abellano, italiano, 21 años, soltero.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Cuyabá y escalas

El 12, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

Para Rio Janeiro y escalas

El 10, RIO GRANDE—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

HOY 9, ILLIMANI—Agencia Perez Castellanos 98.
El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Europa y escalas

El 10, ESTER—Agencia Piedras 152.
El 11, á las 3 de la tarde NIGER—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 15, LUSITANIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 139.
El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires.

La correspondencia para el Callao y escalas se recibe en el Correo hasta las 9½ de la mañana y en la Agencia, Perez Castellanos 98, hasta las 10.

SOLICITADAS

Al señor Presidente

DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ya que el Superior Tribunal de Justicia ha resuelto activar el despacho de los asuntos que suben á su conocimiento y resolucion, bueno seria que tan laudable celo y actividad se hiciera estensiva tambien á los que se relacionan con D. Estéban Antonini, pues es de notarse la especialísima *parálisis* en que cae en ese Tribunal todo asunto que se relacione con la personalidad ó los intereses del caballero D. Estéban Antonini.

Mas celo en el cumplimiento de sus deberes, señor Tribunal.

880-m5-6 *Un cliente.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al contado	850	p.%
500 «	idem idem	835	»
500 «	idem idem	850	»
500 «	idem idem	850	»
500 «	idem idem	850	»
500 «	idem idem	850	»
1,500 «	idem idem	855	»
800 «	idem idem	855	»
500 «	idem idem	857	»
500 «	idem idem	855	»
500 «	idem idem	855	»
1,000 «	idem idem	858	»
500 «	idem idem	845	»
500 «	idem idem	840	»
2,000 «	idem idem	835	»
10,800 $			

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

1,300 $	al contado	20	p.%

TÍTULOS MAUÁ

5,000 $	al contado	42	p.%

Telégramas comerciales

Paris, Marzo 2.

Cambios sobre Lóndres, fr. 25.18 por £.
Cinco por ciento, títulos franceses fr. 103½.

Amberes, Marzo 2.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.13 por £.

Hamburgo, Marzo 2.

Cambio sobre Lóndres 20 m. 30 $ fr. por £.

Lóndres, Marzo 2.

Cosolidados ingleses 91½.
5 p% empréstito brasilero de 1875, 93.
6 p% empréstito argentino de 1871, 72.
6 p% empréstito uruguayo de 1871, 28.

Nueva York, Marzo 2.

Oro 114½.
Cambio sobre Lóndres 4.86½.

Bahía, Marzo 3.

Cambio sobre Lóndres 25½ d bancario; 25¾ d particular.

Santos, Marzo 3.

El vapor francés «Ville de Bahia» sale mañana á las 10 para el Havre con escala en Rio Janeiro, llevando 14,500 sacos café.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 7

Gualeguay, el 27 del ppdo., bergantin goleta español «Victoria», de 120 toneladas, capitan J. Moro, con 11 de tripulacion, á P. Piñeyrua con carne.

DIA—8

Nueva York, el 15 de Enero, bergantin goleta americano «Walter Lily», de 196 toneladas, capitan J. W. Tewksbury, con 7 de tripulacion, á Juan Shaw con 76 cajones ferretería, 20 id muebles, 6 idem jabon, 240 id sillas, 15 id tabaco de mascar, 19 cascos tabaco de hoja, 100 cajones ostras, 500 barricas resina, 300 cajones mercancías, á la órden, Guerra hermanos y C.ª 1 cajon betun, á Pedro Arrizabalaga 4 cajones barniz, á F. Veiga 25 barricas estaquillas, 21 cajones puntillas, á Y. Jacod 65 bultos perfumería, á N. C. Jurguensen 1 cajon tabaco, á Traborelli y C.ª 8 bultos lámparas, 1 id bombas, á H. Petit Seré y C.ª 170 cajones almidon, á Shaw hnos. y C.ª 25 cajones hachas, á De Lisle y C.ª 500 cajones kerosene, 200 id maizena, 300 barricas resina, á J. D. Long, 8 bultos mercancías, á H. Carrera y C.ª 10 barricas semilla de trigo.

Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse con 46 pasajeros, á A. Lapierre con—á Brownell y C.ª 5 cajones mercancías, á la órden 3 cajones id., á A. Maderna y C.ª, 2 fardos id., á J. West y C.ª 5 planchas fierro, á Bonomi y Lamaison 300 rollos alambre, á R. A. Ferber 39 bultos charque.

Encomiendas—á J. H. Greening y C.ª 1 bulto, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id., á C. L. Anavitarte 1 id., á V. Fernandez 1 id., á Glover Barge y C.ª 1 id., á Fraga hns. 1 id.

Liverpool, el 9 de Febrero, Burdeos el 12, Santander el 13, Coruña el 14, Lisboa el 15, Pernambuco el 27, Bahía el 29 y Rio Janeiro el 4 de Marzo, vapor inglés «Illimani,» de 3,500 toneladas, capitan William H. Thomas con 93 pasajeros, á Yarrow Hett y C.ª con—en tránsito para el Pacífico 4,162 cajones y 2,176 fardos mercancías, 200 atados flejes, 100 bolsas arroz, 3,562 barras fierro, 1,201 atados fierro galvanizado, 676 cuñetes pintura, 569 bultos muestras, 200 sacos cebada, 920 cascos y 1,597 bultos maquinaria, ferretería, etc.

Liverpool, el 6 de Enero, barca italiana «Catterina Maggio,» de 419 toneladas, capitan G. B. Maggio, con 13 de tripulacion, á la órden con 613 toneladas carbon.

Pernambuco, bergantin goleta inglés «Sam Weller,» á J. Cibils é hijos con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

El Superior Gobierno ha dispuesto que se haga saber al público que siendo improrogables los plazos últimamente acordados para verificar el pago de la Contribucion Directa y sacar las Patentes, incurrirán en la multa los omisos desde el dia siguiente de su espiracion, sin que sirva de escusa la imposibilidad de comunicar con las oficinas, puesto que para facilitar su acceso, el Gobierno fijó plazos largos dentro de los cuales deben concurrir los contribuyentes á cumplir la ley.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-6 *Cárlos Marquez.*

—

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 22 del corriente, se avisa al público que queda prorogado el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa hasta el dia 30 de Abril próximo y el de patentes hasta el dia 31 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 23 de 1876.

f24- *Cárlos Marquez*

—

Competentemente autorizada esta corporacion previene al público que desde el 15 del próximo mes de Febrero queda suprimido el timbre volante, debiendo usarse en adelante el blanco impreso segun la escala que le corresponde en cada año de los documentos siguientes, salva la escepcion de los art. 10 y 11:

1.º Vales á plazo ó á la vista, pagarés, letras, conformes de plaza, cuentas de venta de cualquier clase, recibos, cartas órdenes ú otra obligacion cualquiera otorgada en la República ó que deba cumplirse en ella.

2.º Las libretas en cuenta corriente ó á plazos fijos ó cualquier otra en que conste anticipos, sea de los Bancos ó particulares, llevarán un timbre blanco de 1.50 en cada una de las fojas de que se haga uso.

3.º Las libretas correspondientes á cajas de ahorro cuya cantidad no esceda de 250 pesos llevarán en cada foja un timbre de 10 centésimos.

4.º Los recibos provisorios por cantidades que deben anotarse en las libretas respectivas podrán darse sin timbre, pero quedando en todo evento comprendidos en el art. 30 de la ley de papel sellado de 31 de Diciembre de 1875.

5.º Los cheques sobre los bancos ó casas bancarias, los boletos de operaciones de Bolsa ú otras entre negociantes ó corredores llevarán un timbre de 10 cts.

6.º Los conocimientos de exportacion y sus diversas vias y las acciones de Sociedades anónimas llevarán un timbre de 25 centésimos.

7.º Las transferencias por mercancías en la Aduana ó entre el comercio llevarán un timbre de 50 centésimos.

8.º Los propietarios de fincas y terrenos estarán obligados á otorgar á sus inquilinos ó arrendatarios el recibo mensual del alquiler ó arrendamiento en una cuartilla de papel timbrado que venderá la administracion de sellos con arreglo á la siguiente tarifa:

Desde $	5	á	10	timbre de		5	centésimos.
«	11	«	25	«	«	10	«
«	26	«	50	«	«	15	«
«	51	«	100	«	«	25	«
«	101	«	200	«	«	40	«
«	201	«	500	«	«	80	«
«	501	«	1,000	«	«	1.00	peso.

9.º Los dependientes á sueldo estarán obligados á otorgar á sus patrones el recibo mensual de la cantidad que perciban en el papel timbrado que le corresponda con arreglo á la escala del art. anterior.

10. Para mayor facilidad del comercio las letras de cambio dentro y fuera del país, podrán ser timbradas en blanco, ó llevar un timbre volante segun la cantidad que corresponda, que pegarán los interesados quedando obligados á inutilizarlo con el sello de la casa, poniendo la fecha y valor del documento.

11. Para las letras y conformes de los pueblos del interior, los Administradores expenderán una cuartilla de papel timbrado que se pegará por una orilla, siendo obligatorio inutilizar el timbre poniendo en su centro la fecha y valor del documento, en la forma establecida en el art. anterior.

f-4-30 *Cárlos Marques*, Secretario.

—

Montevideo, Enero 31 de 1876.

Teniendo conocimiento la Junta de Crédito Público que en varias casas *no autorizadas* se venden timbres y papel sellado, se previene al público que las únicas agencias autorizadas para ello son las siguientes:

Corredor: Matias Arboleya, Mercado del Puerto.
Librería de Fermepin hnos., 25 de Mayo.
Idem de Ibarra, Cámaras entre 25 de Mayo y Rincon.
Almacen de Máximo Blanco, esquina Sarandí y Cámaras.
Librería de Jalabert, 18 de Julio entre Convencion y Arapey.
Sucursal de Correos de Barbeito, 18 de Julio antes de la plaza Artola.
Canals, Aguada, camino Agraciada, plaza General Flores.
Cándido Bengoa, Botica del Paso del Molino.

Por consiguiente queda prohibida esa venta, con excepcion de las casas mencionadas, y los contraventores quedan sujetos á la pena que la autoridad les imponga.

f3-30 *Cárlos Marques.*

...d de moldes para fundicion y un completo surtido de herramientas, un completo surtido de herramientas para marina y gran cantidad de llaves en bruto y demás artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension. 912-m9-5

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El viernes 10 del corriente á las 12 del dia, se venderá un surtido de mercaderías que estarán á la vista. 857-m1-6

Por el mismo

Importante del gran establecimiento de máquinas de coser, situado en la calle Rincon, 280.

El lúnes 13, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho establecimiento, á saber:

Un gran surtido de máquinas de brazo de los sistemas Singer, Wilsson, Planer, Grower, etc.; una gran cantidad de agujas, sedas, hilos, botes, engrasadores, aceite, etc., y demás artículos propios para familias, sastres, zapateros, talabarteros, etc. 936-m9-4

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon, 51.

El viernes 10 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 903-m7-4

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon n. 51.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 923-m8-7

Cambroni y Belistri

En su casa calle del Cerro-Largo número 136, esquina Rio Negro.

El jueves 9 del corriente á las 12 en punto se rematarán, los siguientes artículos:

MUEBLES—1 rico armario caoba, 1 cómoda de idem con chapa de marmol, 1 mesa de luz con piedra de id., 1 tocador, 1 mesa de sala con piedra de idem, 6 sillones de hamaca con esterilla, el *asiento* [illegible].

ALMACEN—fósforos varias clases, aceiteras, papel para cartas, idem para confiterías y almacenes, conservas en barrilitos, chocolate español, tarros idem, coñac frances, yerba paraguaya en latas, id en paquetes, yerba argentina, idem misionera, en barricas y tercios, juegos de hachas, queso de Holanda, cigarros Bahia idem hambugueses, cigarrillos varias clases, arroz batavia.

TIENDA—lienzo, madras, trué, zaraza de colcha, medias, bombasí crudo, camisas, camisetas, frazadas blancas y de color, colchas, cotin varias clases, ropa hecha, trajes completos y varios artículos que se omiten por su estension. 941-m9-1

Ruano y Gomensoro

De dos máquinas para buzos, bolsas de goma, útiles, herramientas, muebles y otros objetos—En la calle de Maciel n. 22 á todo precio por ausentarse su dueño del país.

HOY jueves 9, á las 2 en punto de la tarde empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país de cantidad de herramientas de varias clases, corta fierros, cerruchos para cortar madera y fierro, taladros con mechas, llaves inglesas, toletes de fierro, escaleras de id., varios lotes cabos, mechas para dár barrenos debajo del agua, calzoncillos y camisetas de franela, 2 enrredados grandes, 150 pies caño goma para buzos, 6 pies de cabria 1 juego de aparejos con 4 motones para suspender 15 toneladas de peso, 1 id de 3 motones para id, 10 toneladas, 25 tarros de goma para componen los vestidos y otros artículos para buzos.

Al mismo tiempo—muebles cama fierro, jergon, colchon, almohadas, frazada, cortinado, mesa de noche, comoda de caoba, espejo de pared, lavatorio de caoba, con mármol y servicio, 1 divan 6 sillas, alfombra de tripe, mesa de luz, cuadros, perchas, lámpara, saliveras, hamaca con colchon, varios libros impresos.

A las 3 de la tarde—1 máquina nueva para buzo con todas sus ropas y útiles necesarios, 1 id usada. 6 bolsas de goma para suspender gran peso, de 13 pies de largo por 4 1/2 de ancho. 833-m2-6

Por el mismo

¡¡ATENCION A ESTE REMATE!!

No se ha dado otro igual

De los muebles, cuadros al óleo y objetos de mérito, pertenecientes

AL Sr. Dr. D. SANTIAGO BOTTINI

En su gran casa. calle de los Treinta y Tres núm. 204, entre Sarandi y Buenos Aires.

Venta sin reserva

El mártes 14 y miércoles 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura del mas valioso, rico y variado amueblado de casa que consisten en varias salas y un gran salon, aposentos, estudio, escritorio con una gran caja de fierro de Price, comedor con un sólido amueblado, servicio de porcelana, vajilla de plata, una mesa de billar con sus útiles, arañas de cristal á gás, bateria de cobre para cocina, plantas y todos los demás objetos que forman el menaje de dicha casa.

CUADROS AL ÓLEO

Magnificos, valiosos y de mérito, asi como estátuas de mármol y macetas.

ADVERTENCIA

La casa puede visitarse desde el Domingo 12.

NO DAMOS DETALLE

Por ser imposible formarse idea sin ver lo que hay—Visiten la casa. 924-m8-7

Por el mismo

De muebles ricos—En la calle San José núm. 218, á todo precio sin reserva.

HOY juéves 9 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es:

SALA—1 juego de muebles de jacarandá, tapizado en damasco, soda-azul, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, 1 mesa de centro con mármol, 6 sillas doradas, espejo marco dorado, cuadros, grabados, 4 juegos cortinas con sus accesorios, mesa de la India, alfombra de tripe, saliraderas, lámparas, adornos, etc.

1.° APOSENTO—1 rica cama de bronce para dos personas con colchon y elástico, ropero de jacarandá con espejo, gran lavatorio de id. con mármol y [illegible], cómoda con tocador, mesa de noche, alfombra de tripé, sillas, etc.

2.° APOSENTO—Cama de caoba para una persona con elástico colchon y almohadas de plumas, mesa de noche, cómoda de caoba con tocador, lavatorio con mármol y servicio, ropero de caoba, sillas, alfombritas, etc.

ESCRITORIO—Mesa escritorio, armario para papeles, sillas de caoba, alfombra y sillas de escritorio.

COMEDOR—Aparador de caoba con mármol espejo, mesa de nogal para 12 cubiertos, mesa para [illegible], 12 sillas de roble, porcelana surtida, cristales, cubiertos de platina, aceitera, juego de platillos, bandejas, varios vinos, etc., etc. 925-m8-2

Por el mismo

De un surtido de muebles, plantas, 1 armazon y 2 mostradores, 1 mesa de billar y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 10, á las doce en punto empezaremos la venta á la mas alta postura sin retirar lote de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio.

A las 2 de la tarde—1 mesa de billar.

En seguida—108 plantas avias negras y latifolias, [illegible].

A las 4 de la tarde—En la calle Solis núm. 15, 1 armazon con vidriera y 2 mostradores, 3,500 palos para lanzas. 926-m8-3

Por H. Menchaca

JUDICIAL — 25 DE MAYO, NÚMERO, 263

El lúnes 13 del corriente á las 12 de la mañana, por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, se venderán en público remate, y por las dos terceras partes de su tasacion á mas alta oferta, los valiosos objetos que se recomiendan por ser de primera calidad, selecto gusto y novedad, pertenecientes á M. Emilio L. Legarel—Son los siguientes:

1 mantilla blanca encajo fino de Inglaterra, tasado	$ 360
1 id. id. id. de id., id.	280
1 id. punto de Chantilly, id.	360
1 id. negras id. de id., una	200
1 id. id. id. de id., id.	240
1 tirado de terciopelo guindo bordado de seda y plata, id.	480
1 id. cachimir blanco bordado de real...	160
1 rebozos de cachimir fino, id. id.	240
1 id. terciopelo id. id., id.	4 50

946-m9-4

Bartolomé Crosa

Interesante de todas las existencias de una herrería sita en la calle Paraguay, entre las calles Colonia y 18 de Julio.

El Domingo 12 del corriente, á las 12 del dia, procederá á la venta de todas las existencias del establecimiento arriba indicado: cocinas de fierro, molinillos, máquinas de café, máquinas de desgranar maiz, camas de fierro, balcones, fraguas, fierro nuevo y viejo, 1 galpon techo de fierro y todas las herramientas concernientes á una herrería y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.

Por mas pormenores, ocurran á la casa del rematador, calle Mercedes 330. 915-m9-4

Fernando Gonzalez, hijo

Importante remate judicial—Del magnífico establecimiento de molino de viento, perteneciente á las testamentarías de Zunini y Manzianto, edificado en una cuadra de frente por dos de fondo—En el Pueblo de Las Piedras.

El domingo 12 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta la puesta del sol, se va á proceder á la venta y remate público, con asistencia del señor Juez de Paz de esta seccion y por convenio de partes, con autorizacion del señor Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion, del molino y terreno mencionado, con mas todos los edificios adyacentes, cuya venta se practicará por la primera tasacion que asciende á la suma de veinte mil cincuenta pesos treinta y ocho centésimos oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Las condiciones de venta, son: abonar la mitad al contado en oro sellado ó su equivalente en moneda corriente con arreglo á la cotizacion oficial que corresponda en el dia de la venta y la otra mitad á un año de plazo, con el interés módico del 9 p% anual quedando en tal caso garantido este saldo con la hipoteca del molino y terreno antedicho.

El establecimiento se halla en perfecto estado, pues apenas tiene tres años de uso, siendo sus construcciones, así como la maquinaria de lo mejor que en su clase se ha conocido en este país.

Las escrituras son inmejorables, y se hallan con los demás antecedentes á disposicion de los interesados en el Juzgado Ordinario del dicho pueblo y el dia del remate en el mismo molino.

La bandera indicará el lugar á dos cuadras al nordeste del pueblo, en el establecimiento en venta. 911-m8-5

Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 887-m5-5

Por el mismo

De puntas de Paris, coñac Bisquitt Bubouché y C.ª, bajo los galpones de Capurro.

HOY juéves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, en lotes al gusto de los compradores de lo siguiente:

50 barriles puntas de paris del 1.6, surtido extra.

45 cajones de dos docenas coñac Bisquitt Bubouché y C.ª

En seguida:

6 pipones aceite para jaboneros y toda clase de maquinaria.

Los señores ferreteros están autorizados á asistir al remate de las puntas.

927-m8-2 *La Comision.*

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglésas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, n. 41.

El viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 885-m5-5

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 41.

El mártes 14 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 929-m8-6

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas y francesas por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon número 44.

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas. 928-m8-5

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion. por órden de varias casas Introductoras.—En su casa calle de Sarandi núm. 158.

HOY juéves 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 871-m1-5.

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías y vestuarios para tropa—En nuestra casa calle del Rincon n. 52.

HOY Jueves 9 del actual, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías francesas, inglésas y alemanas.

Acto continuo—á las 3 en punto

2000 Bombachas
2000 Blusas
2000 Calzoncillos
2000 Camisas

Dichas ropas son construidas en el país del mejor lienzo y brin que se haya usado para toda clase de equipos; todas ellas conformes á las muestras que se hallarán de manifiesto el dia del remate. 848-m3-6

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 953-m9-8

Por el mismo

Importantísimo de calzado. En su casa calle del Rincon núm. 52.

El Lunes 13 del actual, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado y gran surtido de calzado propio para la estacion entrante, por órden y cuenta de una fábrica de calzado.

Acto continuo—1 cajon calzado averiado. 952-m9-4

J. G. Previtali

DE UN HERMOSO SOLAR DE TERRENO

El domingo 12 de Marzo corriente, á las TRES en punto de la tarde, se venderá al mas alto postor un terreno situado en el mas pintoresco y cercano paraje de los «Campos Eliseos», Paso del Molino, distante cuadra y media del puente y una cuadra de la calle Real. Dicho terreno hace esquina á la plaza de la iglesia de los mencionados «Campos Eliseos» y se compone de un área de 37½ metros de frente por 50 metros de fondo, que forma un total de 1875 metros cuadrados, ó sean 2175 varas cuadradas, que como se ha dicho se venderá el dia y hora antes espresado, dinero de contado en oro y por lo que den. 890-m7-6

Por el mismo

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederá á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 8

Leanda con Caprario; Brandy Heldman con Bocardo; Leffont con Bello y Manaira; Prando con Castaño; Concurso Severiano Martinez; Concurso Manuel Lema; Gandulfa con Pedelli; Piedra Cueva con Vazquez y otros; Huber con Belo; Hoffman, liquidador nombrado para practicar la liquidacion de las averias del *Adriatic*; Fitte con Gonzalez; Ernesto Rjunke con F. Klunka; Storace con Lista; Lacasagne con Piora; Courras con Fragueiro; Russo con Quilovino; Concurso Braga; Bastos con el Fomento Territorial; Neuroni con el concurso Bullosa; Rubichon y otros con Poggetti; Vidal y otros con el concurso Albano; Zanoletti con el concurso Exequiel Pequeño; Contestabile con Follente; Preza con Eduardo Ijis; Galli con Turreyro; Tomkinson con Montebruno; Langa con Larrieu; Chioza con Marabotto; Chiarino con Reppeto; Manuel Maria Gonzalez, contra los señores Saracho y Benestead; Dielh con Muñoz; Concurso Banco Union con Perez; Sierra y otros con Calero; Lafont con Bello y Maneira; Sívori y Schiaffino con Piaggio; Concurso Salaverri y Hnos.; Grimbal, como cesionario de Buiso con señora Bauzá; Veiga con Irigoyen; Elzaurdia con Torterola; Taglione con Faglino; Figoli con Dellanueva; Concurso Poupart; Concurso Soltmano y Campodónico; Munho con Bergara; Glover Darbyshire con Michelena y Malcorra; Aldecoa con Lacueva; Rivas con Crespo; Bertone con el concurso Labarta (Juez Comisario Balparda); Banco Mercantil con Rolh; Bonomi y Lamaison con Casamayou; Folle con Martinez; Peña con Bertha; José Viera con Luis Viera; Huber con Belo; Podestá con Cuervo; Vazquez con la señora Caraballo.

Á los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la escribania del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces, compuesto de 20,591 metros 39 cent. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc., y una finca edificada en terreno de 81 varas cuadradas, situada en el mismo paraje y tasado el todo en 29,558 pesos 80 cts.; los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-6

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, en los autos del concurso de D. Alejandrino Piriz, se ha trabado embargo y retencion en la parte de capital y utilidades que corresponden al concursado en la sociedad Alejandrino Piriz y C.ª, compuesta de D. Alfredo Harley, D. José Piriz y el fallido.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio José da Silva Braga Junior del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f21-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solla y Fernandez en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Mateo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Juega é hijo, bajo apercebimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

Edictos Judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—Por el presente hago saber al público que por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y á solicitud de D. Blas Celis, se ha trabado embargo en una casa y solar de D. Juan Maria Fitte en esta localidad, lindando por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este con don Vicente Labrucherie y por el Sud con don Julian Romero; y como no se hayan presentado los títulos de propiedad de conformidad al art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, publico el presente á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Marzo 3 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano público. m9-3

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado é instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promoviere don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Gereis á fin de que todos los que se consideren acreedores ó interesados á ella, se presenten ante este Juzgado dentro de quince dias contados desde esta fecha, á deducir sus derechos en forma.—Montevideo, Febrero 4 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. 915-m8-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones, 204.—Montevideo, Febrero 2 de 1876.—Por el presente se cita; llama y emplaza á D.ª Rudelinda Garcia; para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla D. Manuel Cordones, apoderado de la empresa nacional de limpieza pública, bajo apercibimiento de nombrarsele de oficio defensor.—*Herminio Arco*, Juez de Paz. m3-8

A los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Codigo Civil y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario Ciudadano don Carlos S. Viana, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de don Marcial Viñolez debiendo presentarse los que tengan interes en ella á deducir sus derechos, dentro de quince dias.—Montevideo Marzo 2 de 1876—*Antenor R. Pereira.* m3-7

Almonedas

JUZGADO CIVIL—1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor don Dionisio Ramos, se hace saber al público que el dia 16 del corriente, desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol, se han de vender en remate público, y á las puertas de este Juzgado, calle del Cerro núm. 169, un terreno situado en la parte Norte de esta ciudad, con mas los edificios, muelles de Barraca y demás cosas anexas que le corresponden y que en ellas existen, pertenecientes á D. Antonio S. Correa; compuesto dicho terreno de 36 metros 73 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata, teniendo en el costado Oeste 73 metros 69 centímetros m., lindando con D. Juan D. Quartino, 69 metros 96 centímetros en el costado Este, lindando con los señores Cornelio Guerra hermanos, y en la línea de fondo al Norte 37 metros 69 centímetros confinantes con la Rampla.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil pesos oro, previniendo que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo los interesados pasar por la Oficina, en donde estarán de manifiesto los títulos que acreditan la propiedad.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*Agustin Lapuente*, Escribano Público. m8-9

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo Paris», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 2 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaria de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribania actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y su jurisdicion y á pedimento de parte legítima se cita, llama y emplaza á don Felipe Castillo para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sobre perjuicios le sigue don Inocencio Lusquiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—San Juan Bautista, Febrero 21 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano Público. m2-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. don Daniel Granada se cita llama y emplaza á don Luis Beltrand para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha á dar cuentas con cargo de los bienes que tuvo en administracion del intestado don José Benito Trigo bajo apercibimiento de que sinó comparece será requerido por la policía.—Montevideo 21 de Febrero de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª seccion. f26-10

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D. Juan B. Quartino, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don José Calderara, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en esta capital, calle del Durazno, próxima á la playa de Ramirez, jurisdiccion del Cordon, como de propiedad del último, lindando por su frente al Sud con la referida calle, por el Oeste con calle proyectada, ignorándose los demás linderos; y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho—Montevideo, Marzo 8 de 1876.—*José M. Rodriguez*, escribano público. m9-5

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la razon social de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 23 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa.* m9-15

Al público Yo Francisco Senges vecino arraigado del pueblo de la Paz, digo que vendo con una carreta de bueyes, fui atropellado por un celador, exigiéndome 4 $ de multa, bajo el pretesto de que estaba distante mas de media cuadra de mi carreta, y como resistiese al pago, porque no era verdad el hecho que se me imputaba, me llevó á la oficina del comisario, y allí porque sostuve que la ley no me hacia incurrir en multa, pues no estaba separado de mi carreta mas de 30 pasos, el señor Comisario me dió de trompadas, me puso en el cepo y enseguida de una bolsa con cobres que yo tenia se cobró los 4 $ y me devolvió el resto faltandome un peso de cuya falta no hago cargo al Comisario, pero sí se lo hago de la arbitrariedad cometida con un vecino honrado y pacífico.—*Francisco Senges.* m9-1

Al comercio El abajo firmado declara haber vendido el almacen al menudeo sito en la calle Ciudadela, núms. 214 y 216, esquina Durazno núm. 2; á que tuviese cuentas contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias; pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno—Montevideo, Marzo 8 de 1876. m9-3 *Luis Bertolozzi.*

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Paysandú n 389. m8-3

Al comercio El almacen de M. P. Rodriguez, se mudó al antiguo almacen de don Joaquin Albandi calle 25 de Agosto n. 58. m8-3

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

Ama de leche Española se ofrece una con leche fresca el que se interese ocurra calle Patagones n. 21. m8-3

Al comercio Todos los que tengan cuentas á cobrar con José Chiavarino, de Pando, pueden presentar sus cuentas en su misma casa de Pando, en el término de tres dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 3 de 1876.—*José Chiavarino.* m7-3

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio de esta plaza que ha comprado á Williams y Miña su casa de negocio sita en la calle 25 de Agosto n. 5. El que tuviere cuentas contra dicha casa se presentará en el término de tres dias pasado dicho plazo no se oirá reclamo.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*David Corcan.* m7-3

Al público Los abajo firmados avisan al público en general, que habiéndose estraviado un documento del campo del finado don Florentino Paz, del año 1853 en un pliego de cuarta clase no reconocemos gravámen de ninguno sobre dicho documento que queda nulo y sin ningun valor por haber sacado otra cópia.—*Francisco F. Paz.* m1-6

Al comercio El almacen al menudeo que giraba bajo la firma de Bauzá y Diaz, en la calle Uruguay esquina Arapey queda disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo de don Luis Diaz.—Montevideo, Marzo 1 de 1876.—*Bauza y Diaz.* m2-7

Atencion PELUQUERO—Se vende la muy acreditada Peluquería establecida en San José de Mayo situada en la mejor posicion de la plaza principal por tener que ausentarse su dueño para Europa. Dicha casa cuenta con la mejor clientela de esta ciudad. Para tratar dirigirse á su dueño Sr. don Joaquin Morales en San José de Mayo. f20-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

A los comerciantes Y PLATEROS DE CAMPAÑA—Hay un surtido completo de látigos de plata, muy convenientes, en la joyería y platería calle 18 de Julio, núms. 108 y 110 se venden por mayor. En esta casa se compran onzas cortas y chafalonia de plata. f13-1mes

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños á , para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napolitana para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campaña, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas, español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Pueden dar informacion. Ofertas inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Casas Se alquilan dos lindas casas bajas, en la calle de Colonia entre Sarandí y Buenos Aires, edificadas á la moderna; linda fachada, con todas las comodidades necesarias de aguas corrientes, gas, etc. etc. Ocurran calle de Sarandí, núm. 53. f22-20

Carro PARA MOLINERO—Se vende un magnífico y fuerte carro para molino ó carnicero, perfectamente nuevo—ocurrir calle de Guaraní núm. 28. f22-20

Gran baratillo DE CALZADO—El dueño de esta acreditada zapatería se ha propuesto desde hoy en adelante vender con una rebaja de 20 p% sobre los precios de costumbre pudiendo ofrecer á sus favorecedores un estenso surtido de calzado estranjero recien llegado propio para la estacion, como ser, botines para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas; hay de toda clase y de todo precio desde 12 vintenes hasta 2 $ los mas elegantes. Tambien encontrarán los señores un surtido de calzado hecho en el país, botines para caballeros desde 38 hasta 45 reales, para varon 30, para señora de 30 á 35 reales, botas caladas 44 reales, id. 34. Acudid marchantes que todo se ha de vender á cualquier precio por completa liquidacion de negocio. Casa principal calle 18 de Julio núm. 134, con sucursal en la calle de Sarandí núm. 200. Se venden las dos zapaterías.—*J. Bruno.* f10-15

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

Dependiente Se ofrece uno español práctico en el ramo de almacen; garante su conducta, el que se interese ocurra calle Uruguay n. 118 esquina Convencion. m7-3

Interesante Acaba de llegar de Europa el célebre especialista con nuevos sistemas conocidos en el país para toda clase de enfermedades crónicas é incurables; y dichos sistemas que tienen la propiedad de poderles asegurar en la mayor parte de los casos una pronta y completa curacion radical, encontrando los pacientes una mejoría admirable de los cinco á los diez dias de su operacion.

NOTA—Las enfermedades que dichos sistemas pueden curar, son: dolor reumático, afeccion del estómago, tos convulsiva, inflamacion de los ojos, histérico de las mujeres, poco apetito, demencia, manía, asma, bronquitis, calambres del pecho, vómitos de sangre, palpitaciones del corazon, tumores, palidez, tisis pulmonar, cólera, disenteria, venéreo y muchas enfermedades que no se nombran por su larga estension; consultas de las 8 á las 4 de la tarde, calle Uruguay núm. 260. m3-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Las elegantes matronas y señoritas, los esposos galantes y los novios obsequiosos, deben fijarse en el remate que anuncia para el Lunes 13 del corriente el rematador Menchaca: pues los objetos que venderá se hacen notar por su fina calidad y buen gusto. ¿Qué elegante no ambiciona la mas selecta mantilla ó el mas rico tapado? m9-4

Los señores EX REDACTORES DE «LA VOZ DE LA JUVENTUD» Valdez Garcia, Zenon Soler y don José Morera, se servirán pasar por la Imprenta de *La Idea* por asunto de interes.—*El administrador.* m8-6

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Libros en francés Dictionnaire national, por Bescherelle, 2 gr. vol. en 4.°, 10 ps.; Idem classique, por Bernard, 6 rs.; Id. français-espagnol et espagnol-français, por Blanc, 2 vol., 5 ps.; Idem idem Taboada, 12 rs.; Id. id. Larousse, 6 rs.; Application de la mecanique aux machines á vapeur plus en usage, por Taffe, 15 rs.; Trigonometrie, por Lacroix, 8 rs.; Leçons de navigation, 6 rs.; Physique, por Ganot, 8 rs.; Id. Biot, 6 rs. Théatre complet de Beaumarchais, 4 vol. 35 rs.; Histoire descriptive de la machine á vapeur exposant la theorie. par Stuart 12 rs.—Juncal, 88. m5-6

Mucama Se necesita una para una corta familia; ocúrrase calle Colon n. 129 (altos). m7-3

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficial barbero Se ofrece uno muy práctico en el ramo, tambien es inteligente para operar muelas y raices, emplomar y limpiar la dentadura; el que le interese puede pasar á la Pomme d'or, calle Ciudadela núm. 121. m-9-3.

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pichincha Se vende una jardinera con arreos y una mula, y una máquina de picar tabaco, todo en muy buen estado y por menos de la mitad de su costo. En la calle de Misiones n. 12 darán razon. m8-3

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, bateria de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonia, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, hebreo, etc. Juncal 88. f12-1mes

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

EMPRESA DE LOS

Pescantes de Aduana

El que suscribe, empresario de los pescantes de la Aduana de esta ciudad, llama por medio del presente á toda persona que tenga algo que cobrar ó reclamar de dicha empresa, para que dentro del término de tres dias presente sus cuentas ó reclamos en la calle de Maciel, 73; previniéndose que pasado dicho término los morosos sufrirán los perjuicios que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*P. Castrilhon.* m8-3

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea	$ 1.40
Colchones para id.	3.30
Jergones con cinta para cama de una persona	4.00
Colchones para id.	7.00
Jergones para cama grande	6.00
Colchones para id.	14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	1.00
Id. chicos	0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les gusta. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

A LAS PARTERAS

Hallándose en mal estado de salud la *obstetricia* de la sala de maternidad de este Hospital de Caridad y hasta que su buen estado de salud lo requiera, se llama á concurso á las parteras que deseen integrar ese destino y durante el tiempo de enfermedad de la titular, cuyo acto tendrá lugar á las 9 de la mañana del dia 15 del corriente; previniendo á dichas postulantes que para poder presentarse se requiere que estén autorizadas por la Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

Por autorizacion,
m9-6 *Luis E. Artayeta*, secretario.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 10 del corriente, á las 8 de la noche, Posa de cargos de los DDig.·. y OOff.·. Se invita á todos los MMason.·. RRegul.·.
m9-2 Por mandato, *El Secret.·.*

Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Diciembre ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.
m9-1mes *El Secretario.*

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoria, desde el 1.° de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.° de Febrero al 20 del actual	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina	$ 5,982.76	$ 420,000.00

EGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.00
Saldo en valores	1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante	5,982.75
	$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, director. LXXXIX

Leyes y decretos

Desde hoy está en venta en esta imprenta el 4.° cuaderno de la coleccion de documentos oficiales de actualidad, cuyo índice es el siguiente:

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad con las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualegnaychú, D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualegnaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

A 12 $

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII *Michelini y C.ª*

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm

LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

Pbro. Dr. D. Mariano Soler.

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios incluso el bachillerato en letras.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofía, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografía, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

La clase Elemental es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias; precio 2 $.

Precios módicos: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos. Las clases se abrirán el 1.° de Marzo; sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingó 211 de 11 á 12 de la mañana. f17-15-dpx

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1834. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ª pj

DOCUMENTOS CONVINCENTES

Emanados de Buenas Fuentes. Se les concede diferente crédito en todas partes. El Dr. D. José Maria Paredes. Médico y Cirujano del Hospital de esta Capital.

Certifico: que hace años adopté en su práctica la ZARZAPARRILLA de BRISTOL para el tratamiento de la Sífilis Constitucional y de la Caquexia Sifilítica, y esto atendido su buen éxito tal, que tiene á creer, que hasta el dia no se conoce específico como más benéfico para la entera sanidad [illegible].

Igualmente certifico haber empleado el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, contra las afecciones de la garganta y pulmones, y escrofulosas en general y dartrosas con una ventaja superior. [illegible]

Dr. JOSÉ MARIA PAREDES.

San Salvador, 7 Octubre 15 de 1873.

Alambre para cerco

Número 6
Número 5
Número 4

Lo hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, núm. 30. f27-10

LIBRERIA DE LASTARRIA

25 DE MAYO, NUM. 232

Se encuentran en venta en esta librería, el 1.°, 2.° y 3.er cuaderno de la coleccion de Leyes, Decretos, y demás documentos oficiales de la *actual administracion.* 116-30

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Comandante Alvim

Saldrá el 10 del corriente, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco
Paranaguá
Iguape
Cananéa
Santos
y Rio Janeiro

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108. m2-8

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Cuyabá»

Comandante Garção

Saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108. m2-10

Rocco Piaggio et Figli

Servicio á vapor entre Italia y el Rio de la Plata

CON LOS VAPORES

ESTER de 2,000 tons. — COLOMBIA de 3,000 id.

Saldrá el 10 de Marzo próximo el vapor italiano

ESTER

De 2000 toneladas, capitan Francisco Carlos, para GIBRALTAR, CÁDIZ, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Para mercaderías y pasajes ocurrir al corredor marítimo señor D. B. Maumus ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 132. f15-17

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y los únicos rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbiala fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (6 otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí	ABRIL	12.

El Cotopaxi tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	2.
Britannia	»	21.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25 % de rebaja sobre los precios de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo embarque de carga debe ser hecho por lanchas á bordo con anticipacion de 48 horas á la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Agentes Farrow Bell y C.ª, Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo. En Buenos Aires—Calle Chacabuco, 35. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja.

[illegible]

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito [illegible].

Para [illegible] ocurrase á su agente, calle Zavala, 159. *M. Lamaze y C.ª* XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Para mas informes, para fletar y tratar del flete de las mercancías, ocurrir á la Agencia, Cerrito, 151 (altos). El Gerente, G. de Barrio Bernal. LXXXIII

VARIEDADES

Lo que ha visto un peso fuerte

(Continuacion)

Su alma estasiada contempló sus encantos, y el amor entonces se apoderó de ella. Sus corazones se comprendieron: el jóven la estrechó en sus brazos, y un beso, el primer placer del amor, los ligó para siempre.

Para el hombre no hay dicha mayor que ser amado por una mujer bella á quien ama. Deleites infinitos encuentra en los húmedos lábios de una belleza. Estrecharla contra su pecho, verla turbada y sentir los latidos de su corazon que palpita de amor; verla inocente y pura, temerosa esquivar su linda boca, de cuyos rosados lábios se quiere arrancar un beso, son placeres que hacen presentir una felicidad infinita.

El hijo del usurero se sentia demasiado feliz para que guardara escondido en su alma el secreto de su ventura; era necesario que un amigo, y éste lo tenia, fuese testigo de su felicidad y como el admirara los deslumbradores encantos de su bella querida. Quiso, y su fortuna se lo permitia, que para realizar su belleza, las perlas y los diamantes adornasen su frente; que habitase un palacio con magníficos salones para embriagarse, en medio de los esplendores del lujo, en los placeres de un amor voluptuoso. Su amigo y él penetraban solos en el recibir donde guardaba á la querida de su alma; de tal modo la adoraba, que muchas veces la risueña aurora lo veia de rodillas á los piés de su bella, jurándose ambos un amor sin límites, y cuya eterna llama debia seguirlos al cielo despues de abandonar la tierra.

¡Desgraciado! ¿Qué era para él el amor, sino una miseria de mas añadida á su triste vida? ¡Pobre criatura humana que aun ignora que está sujeta solo á la desdicha! Él jamás creyó que el ánjel de dulzura y de inocencia que hacia el encanto de su vida, fuese una serpiente que iba á morderle el corazon; jamás creyó que esa seductora mirada en la cual leia tanto amor, se volviera hácia otro, y que este otro, para completar su desventura, el que le robaba su felicidad, fuese su sincero amigo, el último á quien habria creido capaz de traicionarlo.

La ingrata se encontró sola en el mundo; el pérfido amigo, al verla despojada de los atractivos del lujo y la riqueza, huyó de ella y la abandonó tambien á su destino. Al dejar la casa de su bienhechor y amante, solo llevó consigo algunas prendas y á mí por única fortuna. Lloró amargamente. ¿Era su falta la que en realidad lloraba? Así lo decia ella; pero yo creo que si hubiera encontrado un bien como el que perdió, se habrian secado sus lágrimas y echado en olvido al infeliz que habia engañado. Nadie se arrepiente de una mala accion, si no es cuando trae malas consecuencias.

La pobre muchacha volvió á casa de sus padres; pero estos, en lugar de abrirle los brazos para recibirla, la rechazaron con maldiciones porque habia perdido lo que los hombres llaman honor, ¡una de sus orijinalidades! No crean Vds. que estos severos padres maldecian á su hija por la falta que habia cometido; la maldecian por que su deshonor recaia tambien sobre ellos. El padre que maldice, castiga ó reprende á un hijo malo, lo hace mas á menudo por no avergonzarse de él que por correjirlo, lo que prueba que muchas veces el amor paternal viene despues del interés propio.

Desde aquí no supe mas de ella porque pasé á poder del birlochero que la condujo á casa de sus padres. En la noche le serví para emborracharse, por lo que fué conducido á prision. La borrachera es considerada como un vicio; pero los que esplotan este vicio, como el bodegonero que vende el licor, el hacendado que cria viñas solo porque sabe que hay borrachos y que serán los consumidores de sus vinos, son considerados como muy lejítimos especuladores. O la borrachera no es un vicio detestable, ó los especuladores en vinos son unos infames.

Despues de servir para pagar la embriaguez, el bodegonero que me poseyó me hizo pasar á poder del cura de una parroquia, en pago del bautismo de un su hijo. Esa me daba ver en la iglesia al cura, como el bodegonero en su meson, vendiendo el bautismo que es la salvacion del hombre. Allí se discutia el precio del sacramento como en un mercado; quien por ser muy pobre no daba mas que doce reales, este por el mismo motivo no daba mas que seis, aquel otro por ser un poco mas rico, dos pesos, y así los demas, hasta mi dueño que, como bodegonero, era ducho en el arte, consiguió que se le administrara el bautismo á su hijo por un peso, y este peso fuí yo.

Despues de haber servido de pago á un sacramento, serví para pagar la complicidad de un crímen; hé aquí cómo: El cura tenia un sobrino militar, y como por ese tiempo se abriera una campaña, le dió cincuenta pesos, entre ellos yo, para los gastos que necesariamente tenia que hacer. En aquella época vivia en un pueblo un noble y honrado ciudadano, pacífico y espectador de las luchas y trastornos que entonces ajitaban el país. Esta lucha tenia por causa de que unos decian: los que gobiernan son unos pícaros, y que estos respondian los descontentos son unos facinerosos. Quien tenia razon, es difícil averiguarlo. Naturalmente sin tomar partido por ninguna de las dos causas, pasaba á los ojos de los unos por pícaro, y á los de los otros por facineroso. Un hombre no puede conformarse de que todos no piensen como él; una cierta porcion de hombres que siguen una idea, quiere que el resto del mundo tambien la siga y aunque podian ver que por la resistencia que se les opone, hay probabilidades para creer que han incurrido en error, derraman sangre y asesinan so pretesto de la santidad del principio que siguen, aunque de esto no estén muy convencidos.

Era casado con una mujer jóven y hermosísima, por lo que era muy cortejada, á pesar de que su marido, hombre entrado en años es verdad, por su carácter noble y respetable alejaba la idea de infamar su nombre. Entre los que aspiraban al amor de la bella y jóven esposa, estaba en primera línea el sobrino del cura, el cual creyendo que no le tenia afecto á su marido, pensó que podria con facilidad cautivar el corazon de la jóven; mas, pronto vió que, si bien era verdad que no existia en ella amor, al menos lo respetaba, y su acrisolada virtud apagaba en su alma el jérmen de las pasiones que pudiera hacer brotar algun seductor. No por esto desistió de su empeño el jóven; al contrario, los obstáculos que encontraba encendian mas y mas su pasion, y creyó no hallarse tranquilo hasta haberla seducido. Ademas, al hombre no le importa destruir la felicidad de otros, con tal que él sea feliz, y los seductores no se paran en pelillos para arrojar en el seno de una familia el veneno que ha de destruir la paz y la tranquilidad. El marido era de esos en que la malicia no cabe, y tienen tal confianza en sus mujeres, que jamas se imajinan que puedan alguna vez engañarlos; de suerte que, libre de sus sospechas, se entregó el jóven militar á la tarea de llevar á cabo sus planes. Él, que al principio habia recibido tan solo desprecios, creyó ver al fin, y no sin razon, ablandarse el pecho de la virtuosa jóven, lo que hizo naturalmente que alimentára halagüeñas esperanzas, cuando las circunstancias de la campaña vinieron á alejarlo momentáneamente del lado de ella.

Al poco tiempo volvió. La ausencia, en lugar de entibiar su pasion, la habia aumentado, y mas se aumentó aun cuando la volvió á ver todavía mas hermosa. Ella, en quien habian hecho alguna impresion las palabras del seductor, no dejó de esperimentar un cierto placer al volverlo á ver, lo que conociéndolo él, no dudó ya de su conquista. Al mismo tiempo supo que el marido era poseedor de una fortuna inmensa, y como era viejo, por lo que pudiera suceder, siguió adelante con mas empeño. El tal militar era un hombre vil y de sentimientos bajos; uno de esos que el veneno de su alma pasa cual miel por sus traidores lábios. Con finjidas ó verdaderas muestras de cariño, y con dulces y pérfidos halagos logró por fin vencer el sensible corazon de la antes virtuosa jóven: delante de ella pintaba con ridículo aparato el austero y venerable carácter de su esposo para desligar el afecto que aun ella pudiera conservarle, pues se habian querido, al menos él la amaba tanto que era dichoso cuando en su rostro hermoso veia brillar la paz, el contento y la alegría. Ademas era el modelo de lo que los hombres llaman la virtud y la honradez. Nunca su alma fué atormentada por la duda, ni tampoco dió amparo su noble corazon á las sospechas y viles calumnias que corrian acerca del honor y del recato de su mujer que entonces ya lo engañaba. ¡Ah! es bien triste ver al lado de su esposa al marido que tiernamente la ama, y en sus bellos ojos, donde quizá se lee el deshonor, él solo vé brillar la alegría, el amor y la inocencia.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazo fijo, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
Adolfo H. Martin, gerente.

II

Banco Comercial

Se avisa á los depositantes que desde la fecha y hasta nuevo aviso que se publicará en la forma de costumbre, el interés por depósitos á plazo fijo será convencional segun los plazos.

Montevideo, 11 Febrero de 1876.

f12-1mes

GEORGE PRINS
PROCURADOR
CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO
CALLE RINCON, 10 — f19-1mes

ADIVINA
Célebre profesora de varias ciencias

D.ª María de Castelo, recien llegada de Europa, tiene su estudio calle Cerrito, 198.

Da consultas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

f10-1mes

TRAM-VIA
Al Paso del Molino

Se avisa al público, que los precios de los pasajes á moneda papel, serán alterados á medida que lo exijan las oscilaciones de dicha moneda á cuyo efecto estará siempre fija en los wagones la planilla de precios correspondientes al dia.

Los precios á oro continuarán siendo los mismos que rijen en la actualidad.

Montevideo, Febrero 25 de 1876.

j26-15 — *El Secretario.*

CONCURSO DE FELIX FERNANDEZ

Se ruega á los acreedores al referido Concurso tengan á bien pasar por el Escritorio del Juez Comisario, calle del Rincon núm. 141 para recibir el dividendo que les corresponde—Montevideo, Marzo 4 de 1876. m4-10

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO
REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.10	
Sarandí Grande				ll. x12.10 s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 s. 2.10	
Isla Mala				2.59	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x4.00 s. 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.?0	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.»

Dr CABARET.

«Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 23 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida.»

«Madame P..., de edad de 25 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RECHAULT.

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

«El mismo M. Mazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos escesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLANTE.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Horacio Garcia Lagos
TRADUCTOR PÚBLICO
DE
INGLÉS Y FRANCÉS
NÚMERO 53 — CALLE DE SARANDÍ — NÚMERO 53
f22-30



VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.
Cura todas las enfermedades del estomago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de anemia, clorosis, etc. — Por sus propiedades astringentes, es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (Desconfiarse de las imitaciones.) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JUAN P. CASTRO
CORREDOR DE NÚMERO
Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. f19-1mes

Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, previene á todos los acreedores, sean por créditos ú obligaciones, que en el mes de Mayo próximo concluye el término de esta liquidacion, para que aquellos que quieran adquirir terrenos ó propiedades de la Sociedad en cambio de sus respectivos créditos, se anticipen á hacerlo en todo el mes de Marzo, despues de cuyo tiempo se resolverá otra cosa.

f25-10-3ªpáj

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CV

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX



VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba mencionados se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI hnos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Bolsa de Comercio

La Comision Directiva del Edificio, llama para asamblea general de accionistas que tendrá lugar el 15 de Marzo á las 2 de la tarde, en el salon de sesiones de los altos del edificio.

Montevideo, Marzo de 1876.

m7-8 — *El Presidente.*

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO
36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR
Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental. — Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias — Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demas clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

JOSÉ PEDRO VARELA
Y
CÁRLOS J. ARRÚE
Procuradores y Contadores públicos

Aceptan poderes generales y especiales, y se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales; de cobranza de cuentas en Montevideo y *fuera de ella*; de alquileres; de créditos y reclamaciones contra el Estado y contra la Junta; se encargan tambien de la division y particion de testamentarias y del arreglo y liquidacion de libros de Comercio.

Se les encuentra en la oficina de Varela y Arrúe, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

TREINTA Y TRES, 159 (ALTOS)
n1-1mes

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Pando, Solís Chico, San Ramon y Minas, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Marciel, [illegible]

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Mercedes, Soriano, [illegible]

Para Tacuarembó, [illegible]

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, [illegible]

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias [illegible]

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Aceguá, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias [illegible]

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 29.

Para Isla Patrulla, [illegible]

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 30.

Para Maldonado y San Cárlos, [illegible]

Adolfo D. Perez.

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, los dias [illegible]

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias [illegible]

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Palma, Quebracho y Arroyo Malo, los dias [illegible]

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre Campo, los dias [illegible]

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias [illegible]

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Luis del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, [illegible]

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hambourgues, los dias [illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle [illegible] Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias [illegible]

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tramway de la Union para la calle 18 de Julio.

Agencia, contíguo 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y Santa Lucía, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS
FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE
HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE LA HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Los falsificadores espenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud. [illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LEYES
Y
DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL
VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los tres primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acta explicativa del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal [illegible]—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha rejido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Administrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores de, para el corriente año de 1876.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

La deportacion
Á LA HABANA
EN LA BARCA «PUIG»
POR
AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra en venta en las principales librerías de la capital.

n3-1mes

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

A LAS EMPRESAS DE TRAMVIAS

Se venden coches cerrados; perfectamente construidos y acabados con rodajo americano, á 900 $ cada uno. Se hallan en la barraca-taller en que estuvo al principio la Estacion del «Tramvia del Centro». m-1

FOLLETIN — 109

EL
Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Aquí corremos mucho peligro, amigo mio; porque si no son sobrado torpes los que nos persiguen, despues de convencerse de que no hay escapatoria por la pared, reconocerán el suelo.

Y así hubiera sucedido, si el aturdimiento de la sorpresa no entorpeciera el entendimiento de los cortesanos.

—Es decir, que estamos perdidos si aciertan con la trampa antes que salgamos de aquí.

—Y aun despues que salgamos, porque á fuerza de golpes encontrarán la puerta que yo busco ahora.

—Daos prisa, que ya va haciéndose largo el desmayo de doña Blanca, y aquí apenas hay aire que respire.

—Las mujeres siempre son lo mismo; poco ha faltado para que su obstinacion nos pierda á todos, —repuso el paje—Y no encuentro.....

—¿Tendremos que volver atrás?

—Una estrella falta de uno de los cinco picos que tienen todas.... ¡Oh!.... aquí está.

—Gracias á Dios ó al diablo.

—Que soy yo,—dijo Luis.

Y apoyó el dedo en el centro de una de las muchas estrellas que formaban los relieves de la pared.

Oyóse entonces un crujido metálico, y se abrió una puertecilla.

—Seguidme.

Internáronse en un pasillo estrecho, y la puerta volvió á cerrarse.

—¿A dónde vamos?—preguntó el capitan.

—Pronto lo vereis.

No sin algun trabajo anduvieron algunos minutos, llegando al fin al término del pasillo donde no se veia ninguna salida.

—¿Otra vez encerrados?—dijo Pero Leon.

—Callad, y con vuestro sombrero haced aire en el rostro de doña Blanca: vamos á entrar en uno de los aposentos del palacio, tendremos despues que atravesar otros dos, y nos esponemos á llamar la atencion llevando mi señora como está.

El capitan obedeció al paje, y dijo:

—Me parece que vuestro atrevimiento raya en locura. ¿Así, sin mas ni mas, hemos de meternos en las habitaciones?

—Cualquiera diria que teneis miedo,—repuso el paje á la vez que aplicaba el oido al muro y escuchaba.

—Lo tengo, pero no por mí.

Hubo algunos momentos de silencio.

Luis no percibió ni el mas leve ruido.

—¿Da señales de vida?—preguntó al capitan.

—No hace el mas leve movimiento.

—¿Qué hemos de hacer?—repuso el paje, acercándose á su señora y mirándola afanosamente.—Quizás en este momento siguen nuestros pasos.... estamos perdidos si no vuelve en sí muy pronto.... ¡Oh!....

Y el hermoso niño apretó los puños con rabia y rechinó los dientes.

—Si nos cogen aquí no escaparemos; podremos vender caras nuestras vidas, pero al fin sucumbiremos.

El capitan procuraba refrescar el rostro de Blanca con el aire que recogia su sombrero movido á manera de abanico; pero la doncella no daba señales de vida; su desmayo iba siendo demasiado largo para que no infundiese algun temor al paje.

La situacion era bastante apurada. Probablemente ya habrian descubierto la compuerta que estaba oculta por el armario, y muy pronto deberian penetrar en el pasillo donde no quedaba mas recurso que morir matando ó entregarse á discrecion.

Estático era un tormento horrible para Luis, en union, si no acobardaba la muerte, le desesperaba el ser vencido por los que le habian servido de juguete, y se estremecia al pensar en la suerte que esperaba á Blanca, débil mujer, sin apoyo ni defensa, inocente de todo, y que serviria para satisfacer todos los ódios, todas las venganzas, que sufriria ella sola el castigo que á todos debia imponérsele. ¿Mas cómo sacarla de allí? ¿Cómo atravesar las habitaciones del alcazar con una mujer en los brazos, cosa bastante para llamar la atencion, que embarazaria si era menester defenderse, que estorbaria si era preciso correr?

Si la doncella hubiese podido ir por su pié, no era tanto el peligro, porque si alguien los veia desde lejos, de un extremo á otro de los anchos salones de aquel palacio, no los conoceria, y si encontraban cerca á persona alguna podian hacerle guardar silencio de una puñalada.

El paje, despues de intentar vanamente el hacer recobrar á su señora el uso de los sentidos, frunció el entrecejo, y esclamó:

—¡No, no la abandonaré aunque tenga que sacrificarme! ¡Todo por ella!

—¿Qué hacemos?

—¿Qué?... Esperadme aquí, capitan.

—¿A dónde vais?

—Por agua, por éter, por un médico si es preciso.

—¡Solo!...

—Solo no: voy con la daga que me regaló el príncipe, es buena compañera.

—Habeis perdido el juicio.

—Con tal que no pierda á doña Blanca, poco me importa,—contestó el paje con acento que revelaba su loca desesperacion.

Y sin detenerse empujó un boton de bronce que sobresalia en la pared, y se abrió una puerta que por la otra parte era el trozo de pared que habia entre dos columnas de medio relieve, de las muchas que sostenian el cornisamento de piedra de un ancho salon iluminado por una lámpara de bronce que pendia del techo.

El pajecillo entró en aquel salon y cerró tras sí la puerta.

Su penetrante mirada lo registró todo en un segundo.

¡Cómo palpitaba su corazon!

El silencio y la soledad reinaban allí.

—¡Dios mio, protegedme!—murmuró el hermoso niño elevando al cielo una mirada suplicante.

La alfombra que cubria el pavimento ahogó el ruido de sus cautelosos pasos, y con la diestra en la empuñadura de su daga, inquieta la mirada y el oido atento, atravesó el salon y entró en otro no menos espacioso.

Tampoco habia nadie allí. Como en la anterior habitacion, una lámpara esparcia sus blanquecinos resplandores.

—Es extraño,—murmuró Luis.—Parece que el alcázar está desierto. ¿Qué sucederá?... No es difícil adivinarlo: la vision del infeliz don Cárlos está lejos de aquí, y lo mismo las habitaciones de doña Ana, y la curiosidad habrá llevado allí á todo el mundo.

Así era en efecto, sin contar con que muchos se ocupaban en comunicar órdenes á los centinelas de las puertas esteriores del alcázar para que no se escapasen los fugitivos.

El paje atravesó el segundo salon con la misma felicidad que el primero, y penetró en un gabinete cuyas paredes estaban tapizadas con rica tela azul y adornadas con grandes espejos colocados de manera [illegible] rados.

—Todo va bien,—repuso Luis,—con tal que llegue á tiempo.

Y apretó uno de los florones que adornaban el marco de un espejo, y este giró, presentando un hueco como el de una alhacena y cuyo fondo de tablas lo formaban las hojas de la puerta de un armario.

El paje entró, cerró la puerta de espejo, abrió la de madera y se encontró en el aposento de Blanca y suyo.

Aquel de nuestros lectores que tenga buena memoria, se acordará de que al principio de esta historia, y al describir la habitacion de Blanca, dijimos que allí habia un armario que ocultaba una puerta secreta.

Sin detenerse un instante abrió Luis otro armario pequeño dorado santo, y sacó de él un pomito de cristal que metió en uno de sus bolsillos; luego tomó una copa de cristal, la llenó de agua, y volvió á salir por donde habia entrado.

El mismo silencio y la misma soledad.

Temblaba la mano en que el niño llevaba la copa, como si estuviese llena de veneno para cometer un crímen; algunas gotas del trasparente líquido cayeron en la alfombra de mil colores, cuyos dibujos representaban una zambra morisca.

Era la primera vez que el paje temblaba en su vida, no era por él, sino por su querida señora.

Atravesó el gabinete, el uno y el otro salon.

Sus pasos eran silenciosos como los del asesino que se acerca á su víctima que duerme: sus miradas como las del ladron que teme ser sorprendido; su agitacion como la de la esposa que lucha con su virtud y con una pasion criminal, y es adúltera por primera vez.

Llegó á la puerta secreta, abrióla y penetró en el pasillo.

Blanca no habia vuelto en sí.

El capitan se habia sentado en el suelo, la sostenia sobre sus robustas piernas, y la contemplaba con toda la ternura de que era susceptible su corazon de hierro.

—Esto se va haciendo pesado,—dijo Pero Leon al ver al pajecillo.

Este se arrodilló, sacó el pomito, destapólo y se esparció un olor bastante fuerte.

—¿Qué diablo es eso?—dijo el capitan.

—Lo que ha de volverla la vida,—contestó Luis, con impaciencia.

Y aplicó el pomo á la nariz de la doncella, que pocos segundos despues se estremeció.

El calor era sofocante en aquel estrecho recinto, y por la frente de Blanca corrian gruesas gotas de sudor aunque frias.

El paje le roció el rostro con agua.

—¡Doña Blanca, hermana mia!—dijo con tierno acento.

La jóven entreabrió los ojos y exhaló un suspiro.

—¡Ya tiene vida!—exclamó Luis, pasando de la desesperacion al mayor trasporte de alegría.

En aquel momento se oyeron recios golpes dados en la pared del otro extremo del pasillo.

—¡Voto á Satanás!—exclamó Pero Leon.

—¡Estamos perdidos!—dijo Luis.

Y volvió á rociar con agua el rostro de la doncella, y la movió rudamente.

—¡Animo, señora!

Blanca dejó escapar un gemido, entreabrió sus lábios secos, y dijo con acento débil:

—Luis....

—Aquí estoy,—repuso el paje.—Animaos un momento no mas, y nos hemos salvado.

—La jóven miró á su alrededor.

—¿Dónde estamos?—preguntó.

—Ahora fuera del alcance de nuestros perseguidores; pero dentro de algunos minutos...

—¿Qué ruido es ese?

—Rompen una pared para darnos alcance,—contestó el paje.

—¡Ah!—exclamó la doncella abriendo extremadamente sus grandes ojos en que se reveló el espanto—¡Huyamos si aun es tiempo!

Y luego, como impulsada por un resorte se puso en pié; pero aquellas fuerzas ficticias la abandonaron, y tuvo que apoyarse contra el muro.

—No puedo andar,—dijo tristemente.—Sálvate tú, Luis.

—Os ayudaremos.

La doncella fijó su mirada en la copa que tenia el paje, y arrebatándosela, dijo:

—¡Agua!...

Y la apuró instantáneamente.

—Ya tengo fuerzas,—repuso.

Efectivamente, el agua mitigó el calor que la ahogaba y le quitaba á sus músculos toda su energía, y pudo respirar con mas libertad.

—Huyamos, Luis,—repitió.

—Apoyaos en el brazo del capitan,—le dijo el paje,—y seguidme sin hacer el menor ruido.

Los golpes continuaban.

El hermoso niño sacó de la vaina su daga, abrió la puerta, salió, y tras él Pero Leon y Blanca.

En los salones encontraron la misma soledad y el mismo silencio.

La doncella sentia que las fuerzas la abandonaban nuevamente, pero pudo llegar á su aposento.

Allí se dejó caer en un sillon.

Las ventanas que caian al patio estaban abiertas, y el aire fresco de la noche fué devolviendo á la jóven la energía de sus fatigados miembros y alguna tanto la tranquilidad de su agitado espíritu. Solo su privilegiada naturaleza hubiera podido resistir golpes tan rudos.

—¿Y qué hemos de hacer ahora?—preguntó el capitan á la vez que estiraba sus nervudos brazos algo doloridos.—Aquí nos sorprenderán fácilmente.

—Os equivocais,—le contestó el pajecillo.—Nadie se figurará que estamos aquí, con las puertas abiertas y á disposicion del primero que quiera echarnos el guante. Nos buscarán en los sitios mas apartados del alcázar, porque es natural que crean que nos hemos refugiado en el último escondite. Sin embargo, no permaneceremos en este sitio sino el tiempo preciso para que descanse doña Blanca, y en seguida nos iremos.

—¿Fuera del alcázar?—preguntó el capitan.

—Sí.

—¿No pensais que las puertas estarán bien guardadas? Esta será la primera precaucion que habrá tomado.

—Tal pienso, pero como yo á fuer de diablo no necesito salir por las puertas ni tampoco vosotros que vais bajo mi proteccion, me cuido bien poco de semejantes precauciones.

—No sé como habeis de hacerlo.

—Ya lo vereis,—repuso Luis.

Y se acercó á su señora para seguir prodigándole sus tiernos cuidados.

La doncella estampó un tierno beso en la frente pálida de su querido paje.

CAPITULO CXXXVI

DE COMO ALGUNOS CORTESANOS SE HABIAN CONVERTIDO [illegible]

Mientras que la conversacion del paje, Blanca y el capitan llega á un punto interesante, y mientras es tambien ocasion de referir algunos otros sucesos de la mayor importancia, diremos lo que acontecia en dos sitios del alcázar real, en uno de los cuales se hallaban muchos cortesanos, y en otro solo el comendador que, á vueltas con su secreto, buscaba donde depositarlo, como el que lleva una pesada carga y busca el sitio á propósito para dejarla y que descansen sus molidos huesos.

Como habian propuesto algunos, se dieron órdenes mas terminantes para que no saliese una sola persona del alcázar sin que fuese acompañada del duque de Feria.

Pasado el primer aturdimiento, los cortesanos mas despreocupados hicieron comprender á los demas que alguna salida oculta debia tener el armario, porque si bien el paje tenia de diablo los hechos, no era mas que un hombre como cualquiera. Entonces volvieron á registrar el armario, y como nada se encontraba en la pared, pensaron en el suelo, y fácilmente dieron con la compuerta.

Entonces bajaron los unos con pistolas ó arcabuces, los otros con espadas, y algunos con palanquetas de hierro, por si era menester derribar alguna pared.

No fueron inútiles estas herramientas, porque una vez llegados al tabique de que ya hicimos mencion, y no encontrando salida tuvieron que hacer uso de ellas.